

Fray Vicente Rubio, O.P.

DE REGRESO A CASA

**CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL RESTABLECIMIENTO DE LA
ORDEN DE PREDICADORES EN SANTO DOMINGO**

Santo Domingo, 2004

CONTENIDO

Presentación

PRIMERA PARTE: RESTABLECIMIENTO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN 1954

De regreso a casa... hace 50 años
Anexo: El Réquiem de Fauré. Más sobre el Réquiem de Fauré

SEGUNDA PARTE: PRIMEROS HIJOS DE SANTO DOMINGO EN AMÉRICA

La orden de Santo Domingo: su historia

Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo

Fray Antonio Montesino tomó mucho interés en construir el templo conventual dominico

Aparecen sellos antiguos de provincia y convento de Orden de Predicadores

Ménsulas de iglesia del Convento Dominico forman un repertorio de notable variedad

En Capilla del Rosario de iglesia dominica se halla la más extraña bóveda del país

Varias casas vecinas al Convento Dominico se construyeron en primera mitad del s.XVI

TERCERA PARTE

INTERVENCIONES RECIENTES EN LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO
Por César Iván Feris Iglesias, Arquitecto conservador.

**Primera parte:
RESTABLECIMIENTO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN 1954**

De regreso a casa... hace cincuenta años

La República Dominicana es la mediana de las islas principales que forman el archipiélago antillano. Ocupa dos tercios de la antigua isla Española. Tiene una extensión de 48,440 kilómetros cuadrados. Cuenta aproximadamente con ocho millones de habitantes. Su Capital es Santo Domingo, privilegiado escenario que vio los comienzos de la gesta evangelizadora y colonizadora de España en América. La segunda ciudad en importancia es Santiago de los Caballeros. Sus tierras feraces producen caña de azúcar, café y tabaco, aparte de sabrosos frutos tropicales. Ricas maderas brindan sus bosques, en tanto que en sus siempre verdes praderas `pastan abundantes ganados. Se habla el castellano con modismos peculiares, pero manteniendo a la vez vocablos densamente clásicos. La inmensa mayoría del pueblo profesa la fe católica. El extremo occidental de la isla, en cambio, está ocupado por la nación hermana de Haití, diferente en idioma, costumbres y, en escala notable, por su misma raza.

En diciembre de 1948 pasó un par de días en la República Dominicana el Reverendísimo Maestro General de la Orden de Predicadores, fray Manuel Suárez. En esa ocasión se entrevistó con el presidente Trujillo, quien solicitó al dicho Maestro General que hiciera todo lo que estuviera a su alcance para restablecer la Orden en esta República. También se entrevistó con el licenciado Julio Ortega Frier¹, a la sazón, rector de la Universidad de Santo Domingo, quien además entabló amistad con el maestro Suárez. Con aquella visita quería poner broche de oro a su recorrido por toda la América Latina. Los dominicos faltaban desde el año 1822, fecha en que la antigua parte española de la isla fue ocupada y dominada por los haitianos. Los dominicanos se emanciparon de esta dominación en 1844.

Según los dirigentes políticos de la República Dominicana existían fuertes vínculos entre la Orden de Predicadores y el pueblo dominicano. La antigua "Española" o "Hispaniola" fue nombrada comúnmente *Santo Domingo*; la misma capital de la nación ostentó por cuatro siglos este mismo nombre; ambas tenían a Santo Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos, por patrono. Más aún, el vetusto convento de los Predicadores, que todavía se erguía en la urbe capitaleña, fue el primero que la Orden estableció en el Nuevo Mundo (1510); y, sobre todo, gracias a los dominicos también allí se fundó la primera Universidad que vieron las tierras americanas (1538).

Naturalmente, estas y otras razones no podían menos de entusiasmar al Reverendísimo Maestro Suárez.

¹ Ortega Frier, sin embargo, no pudo ver el regreso de la Orden, ya que murió el 12 de mayo de 1953. Poco después de nuestra llegada a Santo Domingo, los tres frailes residentes en el restablecido Convento de Santo Domingo visitamos a la viuda de Ortega Frier en su residencia para saludarle y expresarle nuestro más sentido pésame.

Pasaron seis años de correspondencia epistolar por una y otra parte. El Rvmo. Suárez quería precisar hasta el máximo el trabajo que los dominicos habrían de desarrollar en el tropical país antillano. Al parecer, se iba concertando por ambas partes los nuevos miembros de la Orden de Predicadores que allá habían de ser enviados, regentarían una parroquia y, además, tendrían a su cargo dos cátedras en la Universidad de Santo Domingo.

Las cosas llevaban buen camino. Pero todo pareció desbaratarse con la trágica muerte, en accidente automovilístico, del Rvmo. Suárez y su socio, fr. Aureliano Pardo, cerca del Perpiñan (Francia) cuando ambos se dirigían precisamente al Capítulo Provincial de la Provincia de España que habría de tener lugar en el convento de Las Caldas de Besaya a principios de julio de 1954. Era propósito del difunto Maestro General que, una vez terminado aquél Capítulo, él mismo iría personalmente con tres frailes de la citada Provincia, por él también escogidos, a la República de Santo Domingo, a fin de iniciar allí un nuevo tema de la historia de los Predicadores.

El luctuoso suceso dio, pues, al traste con todo y obligó a retrasar un mes el Capítulo Provincial. Mientras tanto, el nuevo Provincial de España, fr. Aniceto Fernández, queriendo dar cumplimiento a las promesas hechas por el fallecido Maestro General a las autoridades Dominicanas señaló tres Padres para que fuesen a establecer la fundación dominica: Fr. Armando Tamargo, fr. Acacio Fernández y fr. Vicente Rubio.

El primero, además de ser lector, doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid, era también aplaudido orador sagrado y había sido ya prior del convento de Santo Domingo de La Coruña. El segundo ejerció previamente como catedrático en un Estudio General de la Provincia de Inglaterra y más tarde en otro de Suiza. El tercero, residía en el convento de San Pablo, de Valladolid, dedicado al ministerio de la predicación. Por último, a estos tres dominicos que aquí se establecieron les acompañó durante una corta temporada el P. Vicente Beltrán de Heredia, historiador de fama internacional y profesor en la Facultad Teológica de nuestro convento de San Esteban de Salamanca.

Tres objetivos llevaba el P. Beltrán; a saber: erigir en nombre de la Sede Apostólica y de la Orden la nueva casa de dominicos; dejar nombrado como primer superior de ella al P. Armando Tamargo; y dar en su momento oportuno una conferencia sólidamente documentada –según su costumbre-, demostrando que la bula fundacional de la Universidad de Santo Domingo, otorgada por el papa Paulo III el 28 de octubre de 1538 no era, como algunos historiadores habían sostenido, en aras de exagerada postura crítica, una “bula mítica”, sino una bula real, que gozaba de todas las garantías legales al efecto. Cumplidos los tres fines, Beltrán de Heredia regresaría a España.

Los cuatro religiosos habían salido, pues, de Madrid en un cuatrimotor de la línea aérea *Iberia*.² Era la tarde del 28 de agosto de 1954. Hicieron breves escalas en Canarias³, La Sal (Cabo Verde) y en San Juan de Puerto Rico. Al día siguiente, domingo 29 de agosto, casi al mediodía, en un bimotor de la compañía *Caribair*, que habían tomado en Puerto Rico, aterrizaran nuestros frailes en el viejo aeropuerto *General Andrews* de la entonces ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo, capital de la República Dominicana.

Allí les esperaban los sacerdotes diocesanos Remberto Cruz y Zenón Castillo de Aza, ambos nativos de la República Dominicana.

De inmediato los condujeron al Colegio Santo Domingo, acreditado y moderno centro de enseñanza, dirigido por las *Sisters Dominicas* de la Congregación de Michigan (Estados Unidos de América). Sister Mary Phillip, superiora a la sazón, al igual que el resto de su comunidad, brindaron la mejor acogida a sus nuevos hermanos de hábito. Con una generosidad sin límites, digna de perenne gratitud, nos hospedaron casi medio mes.

En la misma tarde visitaron al anciano arzobispo de Santo Domingo, Mons. Ricardo Pittini. Pertenecía a la congregación salesiana. Como digno hijo de Don Bosco, tenía tras de sí un interesante historial. Era alto y tan escuálido que semejaba un esqueleto viviente. Hacía algún tiempo que carecía del don de la vista. Sus experiencias pastorales fueron plasmadas por él, para llenar en parte las tediosas horas de su ceguera, en su ameno libro *Memorias de un arzobispo salesiano ciego*.⁴ Hombre agudo, hábil, inteligente, de conceptos precisos y con una gran fluidez de palabra, tras los saludos de rigor, el prelado expuso a los recién llegados que la mitra dominicopolitana les donaría la iglesia y convento de Santo Domingo en usufructo perpetuo. Dijo que ellos se echarían una fuerte carga a las espaldas con sólo dedicarse al culto (en efecto, la iglesia del convento era entonces la de mayor culto de toda la capital) y atender a las asociaciones asentadas en ella, a las organizaciones de Acción Católica (hombres, jóvenes y universitarios) y a la predicación. El arzobispo daba esperanzas de que más adelante los frailes Predicadores podrían lanzarse a otros ministerios.

Usando el mayor tacto posible el P. Tamargo le preguntó entonces qué había de unas cátedras en la Universidad de Santo Domingo prometidas a los dominicos. Dicho ofrecimiento había sido fruto de las conversaciones y cartas previas del Rvdmo. Suárez y el P. Beltrán de Heredia con el Lic. Julio Ortega Frier, ya fallecido. El Arzobispo respondió que no tenía la menor noticia de tal cosa. Pero que nos dirigiésemos por una recomendación suya, que nos proporcionó, al Dr. Pedro Troncoso Sánchez y al Rev. P. Luis Posadas, S.J., rector y vicerrector

² En este viaje les acompañó también el niño José Luis Sáez, el cual nos fue encargado a nosotros los dominicos para entregarlo a sus familiares en tierra dominicana. Hoy en día Sáez es un destacado historiador y sacerdote jesuita residente en esta ciudad de Santo Domingo.

³ En el archipiélago Canario hicieron una breve escala sin desmontarse del avión. En cambio, pudieron bajarse del aparato en Cabo Verde (donde cenaron) y en el aeropuerto de San Juan.

⁴ Editorial

respectivamente de la Universidad Primada de América. Así concluyó aquella primera entrevista con el supremo jerarca de la arquidiócesis de Santo Domingo.

Quisieron ver enseguida el antiguo convento, fundado en 1510 por fr. Pedro de Córdoba, fr. Antonio Montesino, fr. Bernardo de Santo Domingo y fr. Domingo.⁵ Convento mal llamado en 1954 por algunos “del Rosario”, como con evidente contradicción otros le denominan hasta hoy “ex-Convento”.

Su templo, grandioso, recio, severo, correspondía al gótico de la época final de los Reyes Católicos. Se conservaba bastante bien, aunque recargado de altares e imágenes de moderna factura y de escaso valor. El encalado de los muros era feo. Peor decoración lucía desde 1936 —según les detallaron— el amplio presbiterio. En cambio, la capilla del Rosario resultaba un espléndido monumento del plateresco tardío, con ornamentación un tanto exótica. El claustro, salvo una de sus alas, la cual presentaba claras muestras de haber sido rehecha recientemente en cemento armado, parecía más el patio de cualquier desvencijada casa de vecindad que el de un convento. Tres de sus tramos, con sus soportes, balaustradas y piso alto, de madera carcomida, causaban penosa impresión.

El jesuita que en aquel instante habitaba tan ruinoso conjunto con un sacrificio y celo admirables, el P. Diego Mateo de Celis, recibió a los dominicos con una gran simpatía y les agasajó lo mejor que pudo. Allí fue imponiéndoles un poco sobre lo fundamental del nuevo campo de labor apostólica que se ofrecía a los noveles Predicadores.

Llenos de ilusión decidieron entonces que al día siguiente, 30 de agosto, por ser festividad de Santa Rosa de Lima, patrona de América Latina, celebrarían una misa solemne en “el Convento”, que es como todo el mundo denomina en Santo Domingo, por antonomasia, al antiguo monasterio de los frailes de hábito blanco y negro. Las *Sisters* se encargarían de armonizarla y cantarla. Seguro estoy que aquella misa fue celebrada con una emoción entrañable. Por ello también el P. Tamargo fue investido entonces por el P. Beltrán de Heredia, en nombre del Padre Provincial, como superior de la nueva casa de la Orden en esta ciudad.

El 3 de septiembre, aprovechando que era primer viernes de mes y acudían numerosos fieles a los cultos de prima noche, se acordó que hiciese la presentación oficial de una nueva institución religiosa que a partir de entonces se hacía cargo del Convento el P. Vicente Rubio en un sermón que dirigió al devoto auditorio. Ya la prensa nacional se había hecho eco de la llegada de los dominicos, con informaciones sabiamente suministradas por el P. Armando Tamargo.

Tras una limpieza general de la parte más habitable —el ala sur del claustro--, así como el amueblarla con lo estrictamente indispensable, para lo cual nos dieron las *Sisters* escritorios, sillas, camas y armarios, como nos proporcionaron algunos

⁵ Al respecto véase más adelante la segunda parte.

víveres y otras cosas las Dominicas Misioneras del Santísimo Rosario –españolas–, quienes regentaban el Hospital “Juan Pablo Pina”, de la vecina localidad de San Cristóbal y un Colegio en la ciudad de El Seybo, el día 8 de septiembre los cuatro dominicos entraron en la que sería su morada, previa erección canónica de la nueva casa religiosa e institución de su primer superior, fr. Armando Tamargo.

Todos los comienzos son difíciles. Y, sin duda alguna, también lo fueron aquellos. Pero todo lo superaba el entusiasmo y el espíritu comunitario más acendrado.

El 10 de septiembre, en la tarde, el P. Beltrán de Heredia pronunció su conferencia en el Aula Magna de la Universidad. Llevaba por título, *La autenticidad de la bula “In apostolatus culmine”, base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*.⁶ En el momento en que el conferenciante narró como había hallado en el Archivo Vaticano la súplica que precedió a la expedición de la bula así como el registro indicador donde tal documento había quedado copiado, en el inmenso repositorio pontificio, unos aplausos cerrados coronaron sus frases. El público y la prensa se volcaron en demostraciones laudatorias, justamente merecidas, al infatigable y concienzudo historiador. La Universidad publicaría poco después, como una de sus monografías más apreciadas, el texto de tan docta conferencia. Con este motivo el Gobierno dirigió una súplica al Rector y Claustro de la Primada Academia en el sentido de que honrasen al P. Beltrán concediéndole un doctorado “honoris causa”, como efectivamente se le concedió. Las autoridades docentes por su propia cuenta acordaron más todavía, a saber: que un retrato del ilustre dominico, pintado al óleo, figurase en lugar principal de la pinacoteca universitaria.

Poco a poco fueron organizando nuestros frailes su vida común y su apostolado.⁷ En compañía de ellos vivía un inteligente agustino español, el P. Maximino García, el cual, a la vez que impartía clases de religión en el Instituto de Señoritas Salomé Ureña, estaba haciendo la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad. Ayudaba con gran entusiasmo a nuestros religiosos en los actos litúrgicos.

Celebraron por vez primera la fiesta del Rosario de la Virgen María con el mayor esplendor. Concurridísimos resultaban los “rosarios de la aurora”. En las funciones de la tarde durante el novenario predicó el P. Tamargo con gran aceptación. El coro propio del Convento, formado por sesenta voces masculinas contribuyó al lustre de aquellos cultos, muy especialmente el día de Nuestra Señora del Rosario en que, tras laboriosos ensayos, interpretó de manera magistral, para deleite de algunos componentes de la Orquesta Sinfónica Nacional con su director al frente, el maestro Roberto Caggiano, la Misa II^a Pontifical del compositor L. Perossi. Dirigía aquel afamado coro el entonces estudiante, luego doctor en medicina, hoy presbítero y Deán de la catedral de Santo Domingo, el Dr. Rafael Bello Peguero. De aquel coro han salido ilustres cantantes, que no sólo son prez del folklore de la

⁶ Editada por la Universidad en folleto aparte

⁷ Más adelante la labor de enseñanza y la predicación que iniciamos en la ciudad capital se extendió a otros puntos del país, entre ellos Santiago y El Seibo.

República Dominicana, sino que han sabido ganarse un sólido renombre en diversas naciones de América Latina.

La proyección cristiana que con las galas del arte realizó este orfeón no es para ser descrita. Cada domingo armonizaban la misa de las 7 a.m., o los cultos de Navidad y Semana Santa, sino que sus conciertos polifónicos en diversas ocasiones con ambiciosos repertorios, entre los que figuró el famoso Réquiem de Gabriel Fauré⁸. Pero lo interesante es que el director de aquel coro inculcaba en sus integrantes una sólida formación espiritual.

Con ocasión del Año Mariano, que para todo el mundo católico finalizaba el próximo 8 de diciembre de 1954, nuestros frailes colaboraron en la predicación de las misiones populares que tuvieron lugar en la capital del país. En centro de su apostolado estuvo en la parroquia de San Antonio. Pero como esta parroquia carecía de templo propio, habilitaron para ello el hoy denominado Parque Eugenio María de Hostos.

Por esas fechas, a principios de diciembre, regresó a España el padre Beltrán de Heredia. Así se redujo a tres el número de frailes dominicos, pero no por mucho tiempo. El 5 de octubre de 1955 llegó al país el padre fray Valentín Camarero Garcés, burgalés, quien desde entonces comenzó a ganarse el corazón de todos los que le conocieron. Llegó el día de San Francisco de Asís, como para enfatizar los dones de naturalidad y sencillez que le adornaron. Se desempeñó como capellán y profesor del Colegio Santo Domingo, sirviendo a las monjas y las alumnas de ese mismo Colegio, alternándolo siempre con el trabajo pastoral al cual se dedicó con amor y entusiasmo.⁹

Aparte del culto peculiar de nuestra casa, el primer trabajo que se ofreció los proporcionaron las *Sisters* al nombrar capellán de su Colegio al P. Acacio Fernández, dado que éste dominaba perfectamente el inglés. Le ayudaban en este ministerio los otros dos dominicos. Poco después la Universidad de Santo Domingo concedió al citado P. Acacio una cátedra de Psicología. Más tarde fue el Instituto de Cultura hispánica quien le abrió sus puertas para que en él desarrollase diversos temas en consonancia con los programas de dicha institución. El brillante religioso comenzó a animar, simultáneamente, a un grupo de jóvenes universitarios, de los cuales aún quedan en la urbe primada de América y en el resto del país profesionales que están dando un sólido testimonio cristiano. Además, solíamos ir por las escuelas para predicar sobre el significado de la vida en Cristo, y cómo toda nuestra vida y acciones debían estar enderezadas hacia Él. La buena siembra produce siempre su fruto con la ayuda de Dios.

⁸Véanse a continuación de estas líneas los dos artículos que entonces escribí, cuya noticia debo a uno de los destacados solistas de aquel coro, Arístides Incháustegui.

⁹ El padre Valentín, como le decíamos cariñosamente, falleció el 23 de mayo de 1998 después de una larga vida de servicio a los demás.

Varias damas de las asociaciones piadosas radicadas en el Convento obsequiaron a la comunidad, en inolvidable gesto fraternal, una espléndida cena de Nochebuena, para que nuestros frailes fueran sintiéndose un poco más arraigados en la tierra tropical que tan cordialmente les había recibido. Ese grupo de damas con el tiempo se fue ampliando y continuó auxiliando las labores de los frailes.

Las familias Bello Peguero y Báez López Penha nos dieron un apoyo invaluable. Recuerdo con gratitud el gesto cotidiano y amoroso de doña Elisa Peguero de Bello, quien nos dio de comer aquellos primeros meses y con quien conocimos sabrosos platos de la cocina dominicana. Por su parte, doña Sibila Báez López Penha nos preparaba ricas cenas de Navidad cada año. A ellas (que Dios las tenga en su gloria) nuestro agradecimiento. También en esos comienzos fue muy importante una familia asturiana establecida en el país que encabezaban los esposos don Hermenegildo Pérez y doña Aurora Fernández, también fallecidos, quienes fueron siempre solidarios con nosotros.

Finalizaba el año 1954. La fundación dominica, iniciada con el signo doloroso de la muerte de su patrocinador, comenzaba a dar sus primeros pasos en afanes de afianzamiento. Para ello no se habían escatimado recursos de generosidad, prudencia y comprensión de la mentalidad y costumbres de las buenas gentes dominicanas con las cuales habíamos vuelto a convivir... Después de 122 años de ausencia, los hijos de Santo Domingo de Caleruega y de Pedro de Córdoba estábamos de regreso a casa.

EL RÉQUIEM DE FAURÉ¹⁰

Por fray Vicente Rubio O.P.

Sólo una vez en mi vida he oído el “Réquiem” de Mozart, y dos veces el “Réquiem” de Berlioz. El de Mozart –escrito “con ansias de la muerte”-, es una obra tan densa, tan mayestática y compleja, que vino felizmente a resumir en coda magistral, la plenitud artística de la vida de su autor. Siempre me pareció muy apto para servir de fondo insuperable a un imponente drama religioso que tuviera como motivo el Juicio final de la Humanidad, dadas las proporciones inmensas de la textura musical y de los grandiosos efectos que consiguen, sin decaimiento, las voces y la orquesta. En mi concepto, ese “Réquiem” de Mozart sólo admite parangón con la Misa solemne en re mayor, de Beethoven.

El “Réquiem” de Berlioz es más teatralista. Como que su autor no omitió nada de lo que pudiera contribuir al “decorado” de la pieza, producto soberano de una concepción escatológica demasiado barroca. Se la oí interpretar al Orfeón Vergarés, acompañado por la Orquesta Sinfónica de Bilbao, en los ensayos generales que hacían en el Convento de Dominicos de aquella localidad vasca. La presentación la hicieron luego en el ambiente oscuro, místico, de la iglesia parroquial de San Pedro y tan limpia y exacta fue la interpretación, que toda la prensa española solicitó unánimemente que se repusiera aquella obra en Madrid. Así se hizo, alcanzando un triunfo tan rotundo, que los críticos más exigentes y detallistas –como Fernández Cid- quedaron satisfechísimos.

El año pasado en nuestra augusta Catedral Primada de América –secular relicario de la fe, arca de tradiciones y leyendas, panteón de los colones, cátedra de Meriño y de Nouel- escuchaba por primera vez el “Réquiem” de Gabriel Fauré, interpretado por el maestro hispano Juan Urtiaga. Confieso sinceramente que tuve mis temores por el resultado, ya que el idealismo de los jóvenes para acometer empresas grandes les ciega con frecuencia hasta no dejarles ver la desproporción entre la intención y la ejecución. A medida que la audición fue avanzando me sentí seguro, pues la versión de la obra del maestro francés resultó adecuada, perfecta, en un buen “empaste” de órgano y coro. Y los solistas cumplieron su cometido con valentía y emoción. Todos pusieron el alma en la interpretación de ese “Réquiem”, y los oyentes salimos del templo primado con el regusto de haber saboreado una obra desconocida, pero de excelente factura y de religiosa grandeza. También esta vez, el Coro del Convento de los Dominicos de esta capital podía apuntarse un meritorio triunfo en los anales de su carrera artística. El sacrificio de su director, el joven Rafael Bello, quedaba premiado con creces. Y el maestro Urtiaga, acreditó, como siempre, un consumado dominio del regio instrumento eclesiástico.

Este año, a petición de algunos amantes de la música buena, la *Schola Cantorum* del Convento vuelve a presentar el “Réquiem” de Fauré en el elegantísimo auditórium del Palacio Nacional de Bellas Artes. Y en el día más a propósito del

¹⁰ Publicado en *El Caribe*, 1ro. de noviembre de 1956, p.7.

año: 2 de noviembre, Conmemoración de los Fieles Difuntos. Después de haber visitado los sepulcros de nuestros familiares, con la nostalgia y el piadoso recuerdo de los que se fueron, en la noche el próximo 2 de noviembre, Fauré nos dictará con su artística vena musical una lección de fe y de esperanza y de oración sencilla, mientras nosotros la comentamos interiormente con aquellos elegíacos versos castellanos, que no tienen rival en el mundo de las letras.

“Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
como se pasa la vida
como se viene la muerte
tan callando”.

MÁS SOBRE EL RÉQUIEM DE FAURÉ¹¹

Por fray Vicente Rubio O.P.

El “Réquiem” de Fauré no alcanza la opulencia del de Mozart, ni tampoco la epopéyica descripción del de Berlioz. Pero tiene sobre estos la ventaja suprema de su religiosidad esencial. Severo, recogido, en franciscana sencillez, va desenvolviéndose con la unción santa de la simplicidad, que simples son las almas a las cuales, después de muerto el cuerpo, vale de sufragio, y simplicísimo es el Dios que las recoge en la misteriosa región de la eternidad. Nada hay en este “Réquiem” de estentóreo, de espectacular dramatismo, porque la devota resignación parece empaparlo todo en aristocrática sencillez de misticismo humilde. Bien pudiera servir para el austero y recortado servicio litúrgico de los muertos que todavía emplea la Iglesia católica en las Abadías monásticas o en los Conventos antiguos, donde los funerales y entierros consiguen aún el sentido elocuente –“lejos del mundanal ruido”- de su euritmia teológica.

Con este “Réquiem”, Fauré se acredita como excelsa compositor y como un polifonista consumado. Su sistema musical, en el que la expresividad le conduce a ciertas disonancias raras, muy bien logradas, tiene como base el acorde alterado, sin prodigalidad fatigosa, dentro de un sentido horizontal de la melodía escrito en sentido refinado, elegante, piadoso, que verdaderamente hace orar al alma al compás de la música. Al lado de la delicada o vigorosa intensidad en la técnica siempre de acuerdo con el texto, lo modulativo enriquece con encantadores relieves este “Réquiem”. Dentro de su aticismo, una armonía magistral –herencia de la escuela francesa de órgano del siglo XIX- pone un fondo de plenitud y mística elevación que subyuga.

Comienza el Introito con una llamada de atención hecha por el órgano lleno, que se repite en el intermedio de las perícopas del texto, mientras las voces cantan la hermosa letra: “Dales, Señor, el descanso eterno y alumbré a sus almas la luz perpetua”. La repetición que luego hacen los tenores es de una emoción sobrecogedora, tema de grandiosidad formidable que se prolonga en la súplica de los Kyries hasta apagarse en misteriosas lejanías. Todo este Introito da la sensación de un ingreso majestuoso en la morada del silencio y de la paz en que los muertos habitan cabe el dulce regazo del Señor. No se columbra nada estridente. Mesura, sosegada oración a través del fanal de las lágrimas, solemnidad del eterno reposo, donde los corazones descansan en Dios de las inquietudes que en vida los atormentaron y de las que supieron triunfar en gestos de fe y de victoria moral. Mientras suena ese Introito podemos glosarle con aquel epitafio que mandó poner el Maestro Unamuno sobre su tumba en el cementerio de la docta Salamanca:

“Méteme, Padre Eterno, en tu pecho
-misterioso hogar-,
que vengo muy cansado

¹¹ Publicado en *El Caribe*, 2 de noviembre de 1956, p.7.

del duro bregar".

El Ofertorio concebido a modo de dúo salmodiante, en que a veces se traba un breve y ceñido diálogo entre las voces célicas –libres de pesos terrenos- y las voces nuestras dominadas por el dolor vivo de los que han muerto, más que gritarlo a voces, lo expresa Fauré con un hondo y varonil sentido de intimidad, como si nos advirtiera que el dolor se profana al comunicarlo. Este Ofertorio recuerda en algunos rasgos aquellas Preces Gallicae que se cantaban en Saint Denis en los funerales de los Reyes Capetos, y que tuve el gusto de oírselas al Coro infantil de la Croix de Bois, en afinadísima y ajustada versión.

Sin comentar el Sanctus –insistente al principio hasta acabar en unos Hosannas exentos de artificiosidad y llenos de penetración religiosa- ni al Pie Iesu, ni el Agnus Dei, me detengo un instante a indicar el responso Libera-Me. Aquí acomodó muy bien el compositor francés la música a la letra del texto, acentuando con un fraseo de corte clásico la terribilidad de la muerte eterna e insuyendo con una difícil y rápida bajada de séptima la fulminante destrucción escatológica de la tierra. Pero lo que a mí más me gusta del “Réquiem” de Fauré es su antífona final In Paradisum.

¡Cuánta inspiración y esperanza debió poner al escribirla! Es un himno de beatífica quietud, de anhelo logrado, en las suavidades divinas. Cuando uno oye sus notas no parece sino que contempla el triunfo supremo –más allá del espacio y del tiempo- de un alma buena que libre ya de miserias y reatos, purificada totalmente, se adentra con seguridad en el inextinguible foco de los Tres donde perennemente viven la Luz, el Amor y la Vida. “Allí canta –nos dice Fauré- la caridad satisfecha, sin llanto ni dolores; aquí, en cambio, cantamos el infinito deseo del Paraíso, mientras nos atormenta el amor de Cristo (Paraíso en potencia) con fuerza inexplicable”.

Esta noche, a las 8:30 en el Palacio de Bellas Artes, la *Scholla Cantórum* del Convento de Santo Domingo Volverá a brindar a los amantes de la música esa inspiradísima página del Maestro Gabriel Fauré que falleció en París, rodeado de un aura de respeto y veneración el 4 de noviembre de 1924; en un día del mes de difuntos en honor de los cuales dio su genio lo mejor de sí mismo.

Notas de la primera parte:

Segunda parte:
PRIMEROS HIJOS DE SANTO DOMINGO EN AMÉRICA

LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. BREVE HISTORIA*

Los dominicos, dentro de la Iglesia Católica, tienen un nombre oficial: Hermanos Predicadores. Su Orden fue fundada, hace ya siete siglos, por un español: Santo Domingo de Guzmán (1170-1221). La misión que éste les asignó fue la de servir al próximo llevándole la Palabra de Dios a través de todo tipo de enseñanza: oral o escrita, predicación sagrada desde el púlpito y en los ambientes cotidianos, docencia universitaria, etc. De ahí que el estudio constituye para los dominicos un imperioso deber, a fin de ayudar a orientar mentes y voluntades a la luz de la fe hacia la creación de un mundo según el plan de Dios y de unas estructuras sociales más justas y más humanas.

De sus filas han salido ya cuatro Papas, 87 cardenales y una multitud de obispos.

Pero, además, ha dado admirables valores místicos: Santo Tomás de Aquino de la monumental Summa Teológica, patrón de las Facultades de Filosofía y Teología; San Alberto Magno, patrón de las Ciencias Naturales; San Reimundo de Peñafort, patrón de las Facultades de Derecho; y San Vicente Ferrer que es, en algunos sitios, patrón de los Estudios Políticos. Uno de los grandes evangelizadores de la patria del actual Papa, Juan Pablo II, fue San Jacinto de Polonia. ¿Quién no conoce al humilde lego dominico, San Martín de Porres o a su gran amigo, otro lego dominico, San Juan Macías, recientemente canonizado? Una terciaria dominica, Santa Catalina de Siena, comparte con nuestra Teresa de Ávila el título de Doctora de la Iglesia”, por la densidad de sus escritos.

Si se mira al campo de la Sagrada Escritura habrá que recordar que Fr. Hugo de San Caro no sólo lo dominó a perfección, sino que fue el primero que dividió la Biblia en capítulos y versículos. En nuestros días bastará recordar los nombres de Lagrange, Colunga, Benoit, R. de Vaux, etc., para ver que entre los dominicos no se ha roto aún esa tradición tan suya de investigar las riquezas de la Palabra de Dios (evoquemos “Biblia Nácar-Colunga” y “Biblia de Jerusalén”).

Los teólogos de la Orden de Predicadores han escrito casi 3.000 obras de profundos análisis sagrados. Fray Francisco de Vitoria, por ejemplo, renovó hace cuatro siglos en la Universidad de Salamanca el saber teológico y allí mismo forjó las líneas esenciales del Derecho Internacional Moderno. Hoy, otros teólogos dominicos, como Schelleebeck, Chemu, Congar, Gutiérrez, llevan la luz de la ciencia de Dios por nuevos derroteros sin romper con las fuentes puras de la verdad revelada. Por esto no es extraño que en nuestros días de afanas búsquedas por encarnar el ideal cristiano con exigencia de compromiso y autenticidad, surjan entre los dominicos los llamados “sacerdotes-obreros”. O la fecunda escuela “Economía y Humanismo”, fundada por Fr. M. Delbrel. O la “Escuela de la Fe”, magnífica creación de equipos para el diálogo, para la predicación con dimensión social y para vivir entre los obreros el espíritu más puro del Evangelio como unos obreros más.

Si ayer los dominicos llenaron largas listas entre los científicos, lingüistas, arqueólogos, matemáticos, historiadores, arquitectos, pintores y, de modo singular, entre los oradores sagrados, hoy quieren seguir cultivando las diversas ramas del saber humano para mejor compenetrarlas con la luz y la fuerza de la Palabra de Dios, única que hace a los hombres libres, responsables, altruistas y gozosos en la inmensa tarea de servir a la plasmación de una sociedad más humana y más divina.

Por septiembre de 1510 llegaron los dominicos a nuestra Isla Española. Formaban un grupo de cuatro: Fr. Pedro de Córdoba, Fr. Antonio Montesino, Fr. Bernardo de Santo Domingo y el hermano Domingo. Eran los primeros de su Orden que pisaban las tierras del Nuevo Mundo para establecerse en él. Muy pronto se les sumaron otros compañeros. Así, pues, el convento de Santo Domingo, de esta ciudad de Santo Domingo es el primer convento que la Orden de Predicadores tuvo en América. ¡Está lleno de gloria!

El 21 de diciembre de 1511, en un gesto sin precedentes, aprovecharon la predica de la misa mayor para elevar su enérgica y comunitaria protesta ante las autoridades de la Isla en defensa de los esclavizados indios. Con ello, no sólo defendían la dignidad humana de los oprimidos, sino que también hacían nacer en su humilde choza un Derecho nuevo, un Derecho de profunda raíz teológica y una parte del pensamiento político contemporáneo en su manifestación más noble de poner todos los resortes en juego para proteger las más elementales prerrogativas humanas.

Sin arredrarse por amenazas de todo tipo, ni por los desprecios que hubieron de padecer, siguieron ejerciendo su heroico apostolado. Pronto penetraron en la hermosa región del Cibao. Allí fundarán más tarde el convento de San Pedro Mártir, de Puerto Plata. Acometen enseguida una misión en la vecina isla de Cuba y hasta llegan a Jamaica. Marchan luego a hacer un ensayo de evangelización en territorio que no hubiera sido hollado aún por conquistadores ni encomenderos. Dos veces fue desbaratado tan hermoso plan con el trágico balance de cuatro frailes asesinados por la maldita codicia de hombres sin escrúpulos. La fundación del convento de Puerto Rico es obra personal de Fray Antonio Montesino.

Sin embargo, Fray Pedro de Córdoba, no sólo fue el gran animador de todas aquellas empresas apostólicas: fue también una de los primeros sujetos que escribían en un libro desde la Española en aquella hora incipiente del Nuevo Mundo. Su “Doctrina Cristiana para los Indios”, escrita en los albores de la evangelización de América es un verdadero modelo de catecismo para los naturales de América. Hace apenas una década fue editado hermosamente en inglés; eso indica su permanente actualidad.

De aquí salieron dominicos a formar las expediciones que evangelizaron México, Guatemala, Centroamérica y Perú.

En 1538 logran fundar en nuestra ciudad de Santo Domingo la primera Universidad de América. Ilustraron sus aulas nombres tan prestigiosos como Fr. Tomás de San Martín, futuro fundador de la Universidad de Lima y obispo después de Los Charcas, Fr. Tomás de Santa María, autor de una larga carta en defensa de los indígenas, Fr. Rodrigo de Vega, el Maestro Fr. Alonso Burgalés, Fr. Diego de Contreras, etc. etc.

El ilustre crítico literario dominicano Pedro Henríquez Ureña ha escrito algo sobre la aportación de los dominicos a la cultura y a las letras coloniales dominicanas. Con razón llamaba al viejo convento de Santo Domingo “Casa de Apóstoles”.

Actualmente dentro de nuestra República los dominicos tiene sus comunidades en el vetusto convento de Santo Domingo y en la parroquia de Santo Tomás de Aquino, de esta ciudad capital. Sirven además, una parroquia en el barrio de Bella Vista, de Santiago de los Caballeros y otra en el barrio de Villa Olga, de dicha ciudad, donde también regentean cátedras diversas en la Universidad Católica Madre y Maestra*. En la blasonada ciudad del Seybo llevan la parroquia de la Santa Cruz en una emisora y un Centro de Promoción para el Campesinado dominicano del Este.

*Publicado en el Suplemento del *Listín Diario*, 29-IX-79.

Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo¹²

Vicente Rubio, O.P.

No hace falta ponderar que tanto la *Historia de las Indias* como la *Apologética Historia*, de fray Bartolomé de las Casas O.P., son dos obras valiosas. Cada una en su estilo constituyen, para informarse sobre la gesta inicial de la colonización del Nuevo Mundo, no sólo la única fuente de gran número de sucesos civiles, sino también de otros que revisten carácter puramente religioso, como, por ejemplo, el establecimiento de la Orden de Predicadores en aquellas latitudes.

Nadie habría soñado con imprimir las dos obras que acabo de mencionar, cuando su autor dejaba consignado en el manuscrito de *Historia de las Indias* estos datos referentes a la llegada de los dominicos a América:

"Por este tiempo, *en el año de mill y quinientos y diez*, creo que *por el mes de septiembre*, trajo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo a esta isla [Española]..."

"El movedor primero, y a quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá; fue un gran religioso de la Orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que después fue maestro general de la Orden, y confesor del Emperador y rey de España, quinto de este nombre, y después subió a ser obispo de Osma, y después arzobispo de Sevilla, y cardenal presidente del Consejo destas Indias, y que por más de veinte años las gobernó..."

"Para su sancto propósito, halló a la mano un religioso llamado el padre fray Pedro de Córdoba..."

"A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase a proseguir aquesta empresa, y movió a otro, llamado el padre fray Antón Montesino... Persuadieron a otro sancto varón, que se decía el padre fray Bernardo de Sancto Domingo..." (1).

Los tres, como expresamente señala el mismo Las Casas, eran conventuales de Santo Tomás, de Ávila (2). Y continúa fray Bartolomé:

"Estos movidos y dispuestos para le ayudar (a fray Domingo de Mendoza, éste) fue a Roma para negociar con el Gaetano, que era entonces maestro general de la Orden, y trajo recaudos para pasar la Orden a estas partes, y, habida licencia también del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase a hablar con el maestro general para sus cosas de Orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre

¹² Originalmente publicado en *Communio*, Vol.XIV, 1981, pp.1-35. Para esta publicación el autor ha revisado el original y ha corregido y agregado algunos pasajes. [N.E.]

fray Pedro de Córdoba, que tenía entonces de edad veintiocho años, por vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añidió. "Estos cuatro religiosos trujeron la Orden a esta isla..."

"Luego, en los primeros navíos, según creo, vino el primer inventor desta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una buena compañía de muy buenos frailes" (3).

Diferentes datos del Archivo General de Indias (Sevilla, España) corroboran en este punto la veracidad sustancial de Las Casas.

Por eso, en el libro III, capítulo XXXIII, de la citada *Historia de las Indias* hallamos, a modo de apotegma histórico, frases como esta:

"Ya dijimos... cómo el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba... *trajo la orden de Santo Domingo primariamente a esta isla...*" (4).

Idéntica idea aparece expresada en las páginas de la *Apologética Historia*. Hablando de nuevo fray Bartolomé sobre su venerado fray Pedro de Córdoba, nos dice:

"... *trajo* (la Orden de Predicadores) *el primero a esta isla Española desde Castilla, y fue el primer vicario della...*" (5).

Y todavía recalca en otro lugar:

"... *este fue el primero que trajo y fundó la Orden de Santo Domingo en estas Indias...*" (6).

Para Las Casas es, pues, axiomático que el primero que plantó la Orden de Predicadores en el Nuevo Mundo fue fray Pedro de Córdoba. Agrega que en aquella empresa venía acompañado por fray Antonio Montesino , fray Bernardo de Santo Domingo y un Hermano Cooperador, fray Domingo, cuyo nombre no da Las Casas, pero sí una referencia del Archivo de Indias (7). Todo ello ocurrió, según él, por el mes de septiembre de 1510.

Espiguemos otros testimonios ajenos a fray Bartolomé.

El primer Catecismo o *Doctrina Cristiana* para instruir a los indios en la fe fue escrito por el propio fray Pedro de Córdoba hacia 1520, o sea, un año antes de su muerte (8). Posteriormente se imprimió en Méjico (1544) por mandato del célebre obispo franciscano, Juan de Zumárraga. En su portada campea, también en letras de mo1de, a modo de breve alabanza para su autor, esta frase:

"... primero fundador de la orden de Predicadores en las yslas del mar Océano" (9).

Los conocidos cronistas dominicos de Indias, Agustín Dávila y Padilla (10), Antonio de Remesal (11), Alonso de Zamora (12), etc., el historiador Antonio de Herrera (13) y los historiadores del convento de San Esteban, de Salamanca (14), abundan todos en el mismo concepto. Incluso los autores criollos santodominguenses, como el canónigo Luis Jerónimo Alcocer, quien compuso en 1650 su minuciosa *Relación Sumaria de la Isla Española* (15) y el hatero Luis José Peguero, en su *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762* (16), también están de acuerdo en testificar que fray Pedro de Córdoba, con sus tres compañeros, ya nombrados, fueron los primeros en introducir la Orden de Predicadores en el Nuevo Mundo, año de 1510. Antes de ellos y de la data indicada, no saben de ningún otro.

Hagamos un recuento de los hechos.

Entre 1507-1508, fray Domingo de Mendoza, un dominico español que se hallaba en Italia por causa de estudios especializados concibe el plan de ir a anunciar el Evangelio a los naturales de las nuevas tierras recién descubiertas en el mar Océano. Era entonces Maestro General de 1a Orden de Predicadores el célebre teólogo y metafísico, fray Tomás de Vío, más conocido por el sobrenombre de "Cayetano". Su licencia al promotor de la empresa evangelizadora en Indias fue dada en octubre de 1508, al ordenarle que se presentara a su superior mayor en España para preparar el proyecto. A su vez, a este superior mayor de España le envió una carta el mismo Cayetano, que se comprendió así en el "Registro de sus Letras":

"A fray Tomás de Matienzo, vicario de España, ase le manda bajo pena de culpa ,grave que, hasta donde permiten las facultades de la Orden, envíe con licencia del rey de España, quince frailes a la isla Española, situada en el Mar de las Indias, para fundar allí un convento y predicar la Palabra de Dios. Nómbreles, además, un vicario, al cual el reverendísimo Maestro General da toda la potestad que tienen los Priors Provinciales, con facultad de subdelegar. Asimismo designe cuatro o cinco de ellos para que, en caso de muerte del vicario o de otros imprevistos, le puedan ir sucediendo en el gobierno de su vicariato, previa obtención de las letras correspondientes, los cuales tendrán en dicho vicariato la misma potestad que el primer vicario. La autoridad de los vicarios durará hasta la cesación del Maestro General o del Provincial de España, por el tiempo que en esta nación se le confiere la potestad, mientras no se ordene otra cosa, pero de tal manera que la primera provisión tenga efecto y por nadie pueda ser entorpecida sin especial autorización del Maestro. Y nadie ponga impedimento a ninguno de los señalados anteriormente, bajo pena de privación de las gracias de la Orden a quien lo contrario, etc.

"Roma, 3 de octubre de 1508" (17).

Si, pues, la licencia del Maestro General está datada en Roma, 3 de octubre de 1508, resulta obvio que antes de esta fecha no se concibe que ningún dominico pasara a Indias con ánimo de establecer la Orden en ellas. A no ser que fuese un

dominico "pirata", cosa que entre nosotros no se dio. Pero, además, a un religioso de este jaez difícilmente se le consideraría realizador de empresa tan seria. Mucho menos en una provincia como la de España, que estaba viviendo entonces un fuerte clima de reforma. De hecho, es bueno comprender que las letras del Maestro de 1a Orden no aluden para nada a la gestión fundadora de ningún dominico en Indias, anterior a octubre de 1508, ya sea para dar por válida la labor comenzada por él, o para corregirla o aún para anularla, si es que no tenía las suficientes garantías legales y canónicas.

Veamos ahora la autorización Real, ya que por aquellas calendas la Corona hilaba muy fino en materia de conceder permisos para viajar al Nuevo Mundo a toda clase de personas (18).

La licencia del monarca, que lo era entonces Fernando el Católico, se contiene en una Cédula expedida en Arcos, 11 de febrero de 1509. Reza de este modo:

" EL REY.

"Nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias que rresidís en la cibdad de Seuilla:

"La horden de Santo Domingo enbía a las dichas Yndias quinze rreligiosos della para alas cossas del seruicio de Nuestro Señor.

"Por ende, yo vos mando que a los dichos quinze rreligiosos e tres personas legas que lleuan para su seruicio les hagays pagar sú pasaje hasta llegar a la ysla Española, y les proueays de lo que ouieren menester para su mantenimiento hasta dicha ysla, que con esta mi carta e con testimonio de lo que montare en lo susodicho, mando que sean rrescibidos en cuenta a vos, el thesorero de la dicha casa, los maravedís que para ello dierdes e pagardes.

"Fecha en Arcos, a honze días de hebrero de MDIX años: YO EL REY.

"Por mandato de Su Alteza, Lope Conchillos (19).

A tono con este mandato dirigido a la Contratación de Sevilla, dos semanas más tarde (26 de febrero de 1509) el propio soberano enviaba una recomendación al nuevo gobernador de la Española, virrey Diego Colón, quien estaba en la misma Sevilla haciendo avíos para embarcarse hacia su destino indiano. En ella le encarecía tratase bien a los dominicos y les diese casas en el territorio de su gobernación (tan pronto como allá arribasen los frailes), para que en ellas pudieran desarrollar su vida conventual y apostólica (20).

Los instrumentos de 11 y 26 de febrero de 1509 son los primeros documentos suscritos por el rey referentes al paso de los Predicadores hacia el Nuevo Mundo. Hasta el 20 de noviembre de 1510 no vuelven a encontrarse otras escrituras relativas a los dominicos emanadas de la Corona. Por aquellos venimos en conocimiento que la Orden de Santo Domingo ha determinado ya enviar a las Indias los *quinze religiosos* para los cuales el Maestro General había otorgado su permiso. Se trata, pues, de la licencia Real para los primeros frailes de la Orden que pasan a América. Sólo hallamos en e1 del 11 de febrero, que es el capital,

una particularidad: que a los quince religiosos se les han añadido ahora, por conveniencia de los propios frailes, tres seglares, probables candidatos al hábito. De modo que, en total, son dieciocho personas las que, bajo la responsabilidad directa de la Orden de Predicadores, van a emprender ese viaje allende el Océano. Sobra decir que el monarca da a todos la necesaria autorización para realizarlo. Por eso ordena a sus oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla les paguen el pasaje hasta la isla Española, asiento primero de la evangelización y transculturización del Nuevo Mundo. Este pago del pasaje conlleva, como indispensable trámite burocrático que, presentada la Real Cédula, que ya conocemos, se anexe siempre a las espaldas de ella o en papel aparte un testimonio de cuanto a los religiosos vaya liquidando la tesorería de la Contratación, bien sea par los dieciocho juntos, si así quisieren pasar, o por los diferentes grupos que los mismos frailes formen para mejor realizar el viaje, o tal vez –cosa sumamente rara en aquellas calendas– por religiosos aislados (21). Todo, hasta tener completo el número de los dieciocho beneficiarios de la regia merced. De esta manera es como el tesorero de la Contratación queda autorizado para efectuar tales erogaciones y asentarlas en los libros de cuentas bajo su custodia.

Reclutados los quince religiosos por distintos conventos de la provincia dominica de España, a fin de evitar luego inconvenientes de hospedaje, manutención, petición de limosnas, etc., para tantos, pareció mejor a todos que los quince misioneros y tres seglares fueran pasando a Indias en diferentes grupos (22). A principios de noviembre de 1509 casi resultaba inminente la partida del primer grupo, el grupo de los fundadores, formado por los cuatro frailes conventuales de Santo Tomás, de Ávila: Pedro de Córdoba, Montesino, Bernardo y el Hermano Domingo. Sin embargo, algún obstáculo canónico u otros motivos razonables impidieron de momento su salida.

Todavía se comprueba con documentos en mano que el 23 de diciembre aún no habían partido de España, ya que en esta fecha, hallándose "*in portu de Sant Lucar*", extendía fray Pedro de Córdoba, en su calidad de vicario provincial, una carta en latín dando poder a fray Domingo de Mendoza para que éste los pudiera representar con plena solvencia legal en cualquier tipo de asuntos que hubieran de ser ventilados en la ciudad del Guadalquivir (23).

Los entorpecimientos que se originaron a última hora, motivaron un viaje de fray Domingo de Mendoza a Roma para entrevistarse con el Maestro General a fin de solventarlos de una vez. Como resultado de aquella entrevista, la máxima autoridad de los Predicadores expidió en la Ciudad Eterna, 10 de abril, el siguiente mandamiento:

"A los frailes que se han comprometido para ir a unas islas de las Indias con deseo de propagar la fe, se les manda, en virtud de "santa obediencia que, cesante todo legítimo impedimento, vayan a ellas con fray Domingo "de Mendoza" (24).

¿Cuál podía ser ese "legítimo impedimento"? Difícil resulta precisarlo. ¿Había alguien más que fray Domingo de Mendoza intentando capitanejar a los quince frailes que debían marchar a Indias? ¿Estaban todos éstos satisfechos de que los presidiera un joven de veintiocho años de edad, como era fray Pedro de Córdoba? ¿Acaso los priores conventuales de los misioneros no se resignaban a perderlos y les ponían por ello ciertas trabas? ¿Se vería el propio fray Pedro de Córdoba envuelto en las consecuencias de la revolución cordobesa -verano de 1508-, que afectó a tantas familias nobles de su patria chica hasta bien entrado el año 1510? El 14 de junio de 1510 fray Domingo de Mendoza está ya en Sevilla. Se intitula, para efectos de reclutamiento de personal en España, "vicario de los frailes que han de residir en la isla Española de las Indias y en las otras Islas y Tierra Firme". En aquella ocasión, en su propio nombre y en el del vicario provincial, fray Pedro de Córdoba, para lo cual tenía de antemano el correspondiente poder de éste, designa por procurador de ellos, para los futuros asuntos trans-oceánicos que fuese necesario negociar en la misma urbe hispalense, al doctor Juan de Hojeda (25).

Todavía el 20 de junio de 1510 el Supremo Moderador de la Orden enviaba a los expedicionarios ciertas gracias y facultades, tal y como lo acredita un conocido extracto del *Registro* de sus letras:

"Al vicario [provincial] y frailes que han de ir a las islas de las Indias se les concede, en cuanto depende de la autoridad del Maestro General de la Orden, aquellos privilegios que en otro tiempo fueron otorgados a los frailes que iban a los países de infieles: que puedan recibir y poseer iglesias y otras propiedades a juicio de su propio vicario; que con licencia de él puedan pasar a Tierra Firme y que antes puedan aceptar veinte Hermanos voluntarios para esa expedición" (26).

Ya estaba todo listo para la partida. Habían sido favorablemente resueltos los puntos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad propia de los Predicadores en las nuevas tierras. A mediados de julio o comienzos de agosto, los componentes del primer grupo se hicieron a la vela rumbo a la Española. Ignoramos el tiempo que la nao "La Espíndola", en la cual iban, se detuvo en Canarias, escala obligada para los viajes de ultramar en aquellos tiempos.

Según vimos antes, Las Casas señala el mes de *septiembre de 1510* como fecha precisa de su llegada a Santo Domingo. Más aún, de los quince frailes que en un principio fueron reclutados y tenían pasaje gratuito para trasladarse a Indias, fray Bartolomé indica que fueron solamente cuatro los que arribaron como pioneros en esa data a la Española, nuestros conocidos fr. Pedro de Córdoba, viceprovincial; fr. Antonio Montesino, fr. Bernardo de Santo Domingo y el lego fr. Domingo. Los restantes irían llegando poco a poco (27).

En esta información circunstanciada de Las Casas todo da la impresión de ser un relato escrito por un testigo bien enterado.

Fue el mercedario José Castro Seoane quien en 1956 propuso la especie de que ciertos dominicos (no especifica cuántos ni quiénes) habían llegado antes de 1510 a la Española, fecha suministrada por fray Bartolomé para su desembarco en la isla antillana (Seoane tampoco precisa cuándo fue ese antes de 1510). Veamos cómo expone el religioso mercedario su parecer.

Aludiendo a la asendereada Cédula Real del 11 de febrero de 1509, escribe Seoane:

"En virtud de esta cédula se dieron en 509-11-4 "a Fr. Pedro de Córdoba, Viceprovincial de los religiosos de la Orden de Santo Domingo que están en las Indias, 7.425 maravedís, que 1os hubo de haber para el mantenimiento suyo, e de Fr. Antonio Montesino, e Bernaldo de Santo Domingo e Fr. Domingo, que son cuatro frailes..., y allende de los dichos maravedís... quedamos a pagar por su pasaje a Rodrigo Bermejo, maestre de La Espíndola, en cuya nao pasan a las Indias, por cada uno 3 ducados...". En 510-12-17 se 1ibraron por el pasaje de los cuatro 4.500 maravedís "por quanto trujo certificación del dicho Fr. Pedro de cómo pasaron en la dicha nao en salvamento a las Indias". Antes de esta ida de Fray Pedro de Córdoba había ya dominicos en Indias, pues el asiento de la Contratación le llama "viceprovincial de los religiosos... que están en las Indias". Prueba decisiva de que los había es la cédula [dada] en Realejo, 500-12-13, en que aludiendo a otra sobre lo mismo, Fernando el Católico manda a los de la Contratación de Sevilla que proveáis lo más frecuente para la labor de las iglesias y monasterios de la Española" (28).

Hay aquí, según Seoane, dos argumentos mutuamente implicados a favor de la nueva tesis que él propone un asiento del año 1509, existente en cierto libro guardado en el *Archivo de Indias -Contratación 4.674-*, donde se lee sobre fray Pedro de Córdoba "viceprovincial de 1os religiosos que están en las Indias"; y, como prueba decisiva de esto, la Real Cédula expedida en El Realejo a 13 de diciembre de 1510.

Ha sido el ex-provincial de Colombia, fr. Alberto Ariza O.P., quien, agarrándose en nuestros días a ese texto de Seoane y sin ninguna revisión analítica de él, ha difundido la idea del arribo de ciertos dominicos a América en data anterior a 1510 (29).

Pero a cualquiera medianamente impuesto en los orígenes de la penetración hispana entre los taínos de la isla que los antiguos denominaron Española, le es lícito abrigar sospechas acerca de la base sobre la cual descansa el hecho que el laborioso mercedario quiere ahí establecer. Porque el asiento del libro de la sección de *Contratación* -único texto de que Seoane dispone para su tesis- pudiera ser muy bien un error de copia. Y la Cédula Real, de 1500, de la que sólo emerge un ruego genérico del monarca a sus oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que éstos provean lo mas pronto posible a la erección de iglesias y monasterios en la Española, no sólo nada prueba, sino que a nosotros nos parece poco menos que pura retórica frente a la cruda realidad de los hechos.

Comencemos por dilucidar lo relativo al asiento del cual extrae Seoane su novedosa noticia.

El legajo de *Contratación 4.674* está formado por tres libros, tamaño infolio, por ser su papel de marca mayor. Son otros tantos trasuntos de la contabilidad que llevó la Casa de la Contratación desde sus orígenes hasta 1515. Van escritos en letra cortesana. Por lo común, constituyen un alarde de preciosismo caligráfico, lo cual ya nos advierte que son copias de un original que se cree perdido. Los tres libros han sido modernamente encuadrados para poder conservar por largo tiempo su acertada y magnífica restauración, efectuada en nuestros días. Como cada libro incluye dos volúmenes de distinto grosor, el legajo que estamos describiendo presenta un total de seis piezas. Ordinariamente reciben los tres ejemplares estos nombres: *Libro Manual*, *Libro Mayor* y *Libro de Cuenta General del doctor Sancho de Matienzo* (30). A poco de manejarlos, no hace falta gran pericia para observar que el *Libro Manual* y el *Mayor* son contemporáneos, en el sentido más estricto de la palabra, porque se reenvían uno a otro en sus diversas anotaciones. En cambio, el de *Cuenta General*, aún siendo también coetáneo, parece algo posterior, ya que éste cita a sus precedentes, mientras que los otros nunca le citan a él. No cabe duda de que este *Libro de Cuenta General* fue confeccionado como una de las copias definitivas de la contabilidad que tuvo a su cargo el primer tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, Sancho de Matienzo, canónigo de la catedral de Sevilla, cuando hubo de rendir cuentas de su administración ante un tribunal nombrado al efecto, primeramente en 1508, y luego a comienzos de 1515. El interesado debió reservarlo para su uso particular.

Entrémosle al *Libro Manual*. Esta pieza presenta, en su primer volumen, 144 folios. A lo largo de ellos van apareciendo los ingresos y egresos que tuvo la Casa de la Contratación desde 1503 a 1508. Lo mismo ocurre con los 147 del segundo volumen. Pero el contenido formal de este volumen segundo corre a partir del 1 de enero de 1509 hasta las postrimerías de 1514. Se trata, por tanto, de un espécimen copiado en 1515.

Pues bien, es en este *volumen segundo* del *Libro Manual*, o, como dicen otros, *Libro Segundo Manual*, donde al *folio XIX vuelto* podemos leer:

"-que pagó en quatro de nouiembre del dicho año (de nueve) a fray pedro de Cordoba biçeprouinçial sobre los Religiosos de la horden de santo domingo que estan en las yndias syete mill e quattrocientos e veinte a cinco maravedís e son que los ovo de aver para el mantenimiento suyo e de fray Antonio montesyno e de fray bernaldo de santo domingo e de fray domingo que son quattro frayles a los quales Su alteza por su çedula Real en numero de quinze frayles de la dicha orden y tres legos sus seruidores les manda dar pasaje y mantenimientos de Aqui Asta las yndias, y allende de los dichos maravedís que asy se dan a los dichos quattro frayles para sus mantenimientos quedamos a pagar por su pasaje a Rodrigo de Vermejo

maestre de la espíndola En cuya nao pasan a las yndias por cada vno tres ducados que son doze ducados. En el libro maior f.27".

Según podemos ver, este asiento referente al 4 de noviembre de 1509 es el que ostenta, a propósito de fray Pedro de Córdoba, la expresión "biçeprouinçial sobre los Religiosos de la horden de santo domingo *que estan en las yndias*", que tanto agrada a Seoane. Notaremos aún que este asiento reenvía, al igual que otros de él, al *Libro Mayor*.

El *Libro Mayor* resulta una copia más sobre las mismas cuentas de la tesorería de la Casa de la Contratación. Consta así mismo de otros dos volúmenes. Al primero, aunque lleva enumerados 56 folios, le faltan los 33 iniciales. Parece abarcar, sin embargo, desde 1503 hasta el 11 de diciembre de 1508. Pero quien lo redactara procede en sus anotaciones de entradas y salidas con verdadera mentalidad de contable, ya que en dichos apuntes elimina toda aquella literatura que no afecta a lo estrictamente necesario para una evaluación económica exacta. Y en sus partidas remite al *Libro Manual*, que ya hemos descrito. El segundo volumen, que cubría, al menos, el bienio de 1509 a 1511, debió ser posteriormente muy maltratado. Tanto es así, que hoy sólo nos restan de él doce folios sueltos (31). Por fortuna para nosotros, en uno de ellos, el 27, correspondiente a algunas erogaciones efectuadas en 1509, aparece esta escueta consignación:

"-que pagó en quatro de nouiembre del dicho año a fray pedro de Cordoba biçeprouinçial por el mantenimiento que su alteza le manda dar para sy e para otros tres frayles para las yndias syete mill e quattroçientos e veinte e cinco maravedís / en el manual a fo. XIX" (32).

Abordemos ya sin más el otro ejemplar de la contabilidad de la Casa de la Contratación: El de *Cuenta General*.

Precioso y elegante por su escritura resulta el llamado *Libro de Cuenta General del doctor Sancho de Matienzo*. En el *folio 57 vuelto del primer volumen*, dentro de la "Data de los maravedís que el doctor Sancho de Matienço ha dado y pagado este año, de MDIX", surge un asiento que, si bien se mira, está literalmente calcado de la partida del *Libro Mayor*, que acabamos de transcribir hace un momento. El nuevo asiento repite por ello:

"-que pagó en quatro de nouiembre del dicho año a fray pedro de cordova viceprovincial por el mantenimiento que su alteza le manda dar para sy y para. otros tress frayles para las yndias siete mill.. y quattroçientos y veinte y cinco maravedis / en el manual a fojas XIX y en el libro mayor a fojas XXVII".

Hasta aquí llega cuanto se contiene en torno al punto que nos interesa en las tres piezas que integran el *legajo 4.674 de Contratación*.

Haciendo un sumario balance tenemos: que los asientos del *Libro de Cuenta General* y del *Mayor* son idénticos. En consecuencia, uno se ve precisado a concluir que el *Libro de Cuenta General* depende del *Mayor*, y éste, a su vez, es

un resumen del *Libro Manual*. En efecto, comparando entre sí las consignaciones hechas a fray Pedro de Córdoba, según se contienen, en las tres piezas que hemos ido exponiendo, resulta indudable que la primera, o sea, la del *Libro Manual* es la más amplia de todas. Tan amplia, que viene a ser una circunstanciada exposición de varios hechos y de sus modalidades fácticas: de lo que pagó la Casa de la Contratación el 4 de noviembre de 1509 por el mantenimiento de él y de sus tres compañeros. Indica, además, con toda exactitud el nomenclátor de éstos (Antonio Montesino, Bernardo de Santo Domingo y fr. Domingo). Declara que estos cuatro no han pasado todavía a Indias, por cuanto el dinero que se les da es, justamente, para su "pasaje y mantenimientos de Aquí Asta las yndias". Aún se dice que esos cuatro religiosos forman parte de un grupo, que debe alcanzar en su totalidad la cifra de quince frailes y tres seglares, porque es a estos a quienes el rey ha ordenado costearles su pasaje y comida hasta arribar a la Española, en conformidad con la cédula suya dada en Arcos el 11 de febrero de 1509. Por fin expresa que la Casa de la Contratación se reconoce, en esa misma fecha, 4 de noviembre de 1509, deudora de Rodrigo de Bermejo, maestre del barco nombrado La Espíndola, pues manifiesta que le queda a deber doce ducados correspondientes al pasaje de los cuatro dominicos, por lo mismo que en su dicha "nao pasan a las Indias". Se sobrentiende que el pago de los doce ducados se hará efectivo en la misma Sevilla, como era costumbre, una vez que el maestre Bermejo esté de vuelta en la ciudad del Betis.

No se puede pedir mayor conformidad sustancial entre estos datos de la contabilidad sevillana de 1509 y lo que, independientemente de ellos, escribió en sus papeles después de 1523 fray Bartolomé de las Casas por simple relato oral que más de una vez hubo de escuchar a los actores del suceso, es decir, a los propios dominicos de la ciudad de Santo Domingo de la Española, en cuyo convento el célebre "defensor de los indios", tuvo gran entrada desde 1515 y donde luego tomó el hábito de los Predicadores a fines de 1522 o comienzos del año siguiente. Aquellos recuerdos suyos pasarían posteriormente con gran fidelidad a su Historia de las Indias.

Aunque pequemos de prolijos, debemos traer todavía a cuenta un nuevo dato sobre lo que estamos ventilando. Se halla en idéntica sección del *Archivo General de Indias -Contratación-*, pero en el Legajo 5.089. Encontramos aquí dos "Libros de copias de Reales Cédulas y Provisiones de los Reyes Católicos". Pertenecieron en su día a la Casa de la Contratación de las Indias. Son libros antiguos, encuadrados en viejo pergamino. Nos interesa el primero, porque abarca desde el 13 de diciembre de 1508 al 6 de octubre de 1511. En su folio XXXII hallamos un "treslado de vna carta de su alteza por la qual manda a los oficiales desta Casa que paguen el pasaje e mantenimiento de quinze frayles de la orden de santo domingo que pasan a las Yndias". Se trata, pues, de la copia de la cédula del 11 de febrero de 1509, que ya conocemos. Sin embargo, la copia conserva esta vez la siguiente anotación al margen: "llevaron el oreginal los frayles". Y debajo del texto copiado de la cédula, aparece esta interesante nota explicativa coetánea, después de haber tachado "En 4 de nouiembre de 1509":

"En X de nouiembre de 1509 se libraron al padre fray pedro de cordoba biçeprouinçial ssiete mill e quatrocientos e veynte e çinco maravedís los quales ovo de aver por los mantenimientos que houieren menester el y otros tres frayles que quieren passar de presente a las yndias en compaňía de los quinze frayles e tres seglares desta otra parte contenidos" (33).

Uno tiene que preguntarse a la fuerza por qué ha sido tachada aquí la fecha 4 de noviembre y, en su lugar, se ha puesto "X de nouiembre". La explicación está en que aquel año el 4 de noviembre fue domingo, y en domingo la Casa de la Contratación no trabajaba de ordinario, conformándose así a la ley general de la Iglesia, que era también ley del reino (34). En cambio, el 10 fue sábado y, por tanto, data más apropiada para que la Casa efectuara su propio y múltiple trabajo. Por eso llama la atención que Seoane haya aceptado sin más ni más, en el texto manejado por él, el 4 de noviembre de 1509, como fecha exacta en que se entregaron a fray Pedro de Córdoba los 7.425 maravedís para mantenimiento de los tres frailes que con él querían pasar a las Indias. A nosotros nos parece mejor la fecha del 10 de noviembre por la razón alegada.

Este pequeño desliz nos pone en guardia para andar con cuidado sobre lo que dice el núcleo del texto en que se basa Seoane. Pero continuemos nuestro análisis.

Escribe todavía el susodicho mercedario algo que, de momento, produce un poco de extrañeza. Aduzcamos sus propias palabras, porque son las palabras que él emplea, precisamente, cuando va a fundamentar su anuncio de que antes de 1510 ya había dominicos en las Indias Occidentales:

"Prueba decisiva de que los había es la cédula en Realejo, 500-12-13, en que aludiendo a otra sobre lo mismo, Fernando el Católico manda a los de la Contratación de Sevilla... ", etc.

Mal podía el rey enviar en 1500 o antes una cédula suya a los de la Contratación de Sevilla, por la sencilla razón de que en 1500 aún no existía tal institución. Como es bien sabido, el célebre organismo indiano fue creado al 20 de enero de 1503 mediante Real Provisión despachada por los Católicos soberanos en Alcalá de Henares (35). En virtud de ella, Fernando e Isabel, no sólo fundaron entonces la famosa Casa, sino que el 14 de febrero siguiente ya nombraron sus primeros funcionarios y promulgaron las primeras Ordenanzas por las cuales todos habían de regirse allí (36). Es por eso que, pocos días después, el 25 de febrero de 1503 concretamente, pudo iniciar dicha Casa su labor administrativa (37). Luego no hay tal cédula de 1500 ó antes de 1500 para los oficiales de la sevillana Contratación de Indias, como escribe Seoane. Seguramente, la equivocación en que aquí incurre el investigador mercedario habrá que achacarla a un yerro tipográfico.

El documento al cual se refiere Seoane corresponde a 1508. En efecto, el 13 de diciembre de 1508 Fernando el Católico envió desde El Realejo una cédula a sus oficiales de Sevilla, ordenándoles que a la mayor brevedad posible suministrasen

las cosas indispensables para levantar templos y conventos en el Nuevo Mundo. Veamos esa escritura:

"EL REY.

"Nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de las yndias que residís en la çibdad de Seuilla:

"Ya sabeyss que por mi çedula os ynbie a mandar que probeyesedes de las Cosas que fuesen neçesarias para la labor de las yglesias e monesterios de la ysla española e por ser aquello mucho seruiçio de nuestro señor querria que hubiese muy buen recabdo, por ende yo vos mando que conforme a la dicha céduela probeays lo mas brebemente que ser pueda lo susodicho porque luego se puedan haser e labrar los dichos monesterios e yglesias e en esto poned diligencia que en ello me seruireys.

"Del Realejo a treze días del mes de dizienbre de quinientos e ocho años: YO EL REY.

"Por mandato de su alteza, lope conchillos"(38).

No hay duda que aquí está la pieza citada por Seoane; ya que, menos el año, todos sus extremos coinciden con las características que él detalló para el supuesto documento de 1500.

Como bien podemos observar, el instrumento de 1508, según lo acabamos de reproducir, alude a otro anterior, encaminado a los mismos oficiales y con idéntica finalidad.

Hay que dar por descontado que ese documento necesariamente hubo de ser expedido después del 20 de enero de 1503, toda vez que va enderezado a los funcionarios de la Casa de la Contratación, y, al mismo tiempo tiene que anteceder a la céduela otorgada en El Realejo (13-XII-1508), ya que ésta hace referencia a él. Se sitúa, pues, entre los comienzos de 1503 y postimerías de 1508. ¿Qué instrumento puede ser ese?

Hasta ahora no es conocido. Quizás ni existió. El por qué de esta suposición mía, de suyo osada, radica en que contra la costumbre de la cancillería castellana, la céduela de El Realejo no copia dentro de ella el mencionado documento en su totalidad, o, al menos, no señala su fecha tópica y crónica. Sigue aquí algo similar a lo que sucedió en la correspondencia entre Fernando el Católico y su virrey Diego Colón. Consta que sólo una vez, en carta escrita desde Valladolid, 14 de noviembre de 1509, le dijo el rey al segundo Almirante de las Indias:

"... e deveys mandar dar priesa en el hazer de las yglesias desa ysla y que sean buenas y fuertes, aunque no sean muy altas ni muy suntuosas, porque las grandes tormentas que en esa ysla es comienzan a venir no las derriben... ", etc. (39).

Sin embargo, la carta que le dirigió desde Monzón, a 15 de junio de 1510, contiene este párrafo:

"...ya sabeys *quantas* veces os e enbiado a mandar y encargar que con mucha diligencia se entiendiese en las obras de las yglesias...", etc. (40).

La hipérbole epistolar del Rey es manifiesta.

Pero sea de esto lo que sea, más importancia tiene para mí lo que ahí asegura Seoane, a saber, que la Real Cédula de 1508 constituye una "prueba decisiva" de que hubiese dominicos en Indias antes de noviembre de 1509.

Yo no pienso así. Creo que si la cédula en cuestión insinuara o de algún modo sugiriese que en fecha anterior a 1508 ya los Hermanos Predicadores habían puesto sus plantas en el quisqueyano suelo nada habría que oponer. Pero no haciendo una cosa ni otra, nadie podrá demostrar con el tenor de su letra lo que Seoane pretende probar. De que el rey meta prisa en 1508 a sus oficiales de la Contratación, a fin de que provean lo necesario para la labor de las iglesias y monasterios de la Española, sin especificar de qué iglesias se trata ni a qué Ordenes religiosas ellas pertenecen, no se sigue que en 1508, 1509 ó 1510, etc., hubiese dominicos en el Nuevo Mundo. Esto tendrá que constarnos por otras fuentes mucho más concretas y seguras que, hasta el presente, no son las que ha indicado Seoane.

Viniendo al punto de que la celeridad que anhelaba nuestro monarca por ver alzarse templos y monasterios en la Española más tenía de buena intención que de otra cosa, bueno será poner de relieve que a partir de 1502, fecha en que se inicia la organización administrativa de la isla, hasta el 14 de febrero de 1510, Fernando nunca urgió el que fuesen buscados maestros y oficiales de cantería para quo pasaran a aquellas partes y trabajaran en "las obras de las iglesias y de otras labores que les serán mandadas fazer" (41). Por fin, el 25 de mayo de aquel mismo año, 1510, se formalizó el contrato (42). ¡Ocho años o más había tardado el Rey Católicos en satisfacer sus piadosas prisas con la isla Dominicana! Pero los maestros y canteros apenas duraron tres años cumpliendo su obligación en la Española (43).

Los franciscanos, a quienes cabe la gloria de haber sido los pioneros en evangelizar aquella primera tierra india, v para esto llevaban residiendo en Santo Domingo desde 1500, he aquí que en 1508, y a costa de muchos sacrificios, sólo habían podido levantar en un estado los muros de su iglesia de piedra, que por cierto fueron deshechos por el terrible huracán del 3 de agosto de aquel mismo año (44).

Y si nos fijamos en el único templo no conventual de la villa de Santo Domingo, llamado a ser iglesia mayor, sobre el cual era justo que recayesen de continuo las liberalidades regias, describíalo así don Diego Colón en 1510:

"En Santo Domingo ai una (iglesia) de paja, muy pequeña, que el día santo no cabe en ella la mitad del pueblo. No tiene compás para hacerse

mayor, ni cimintirio, i está en medio de la plaza; i no hay en todo el pueblo lugar a do se pueda hacer, si su alteza no manda que se compren los solares" (45).

A esta descripción y fina sugerencia de que el soberano ordenara comprar un solar para la iglesia mayor, contestaba don Fernando en un estilo que más tiene de hacendado que de rey (46) :

" ... en lo del solar para la yglesia de Sancto Domingo yo me e ynformado de los que de allá vienen de cómo está aquello, e dicen que arto solar [es] el que la dicha yglesia thiene, e si lo quisieren cercar se puede facer, e por esto no es menester comprar otro" (47).

Sobre los mismos dominicos, desembarcados en 1510, pasada la marejada que levantó su protesta contra el mal trato que daban los encomenderos a los indios, el 12 de mayo de 1513 ordenaba el soberano a su virrey que hiciera construir a los Predicadores "una yglesia de paja e madera según e como se an fecho otras en la dicha ysla" (48). Todavía en diciembre de 1517, sin recriminación alguna para la Corona, los dominicos recordaban al recién proclamado monarca de España, Carlos I, que la iglesia de ellos en la Española seguía siendo de paja y madera y que aún estaba por cumplir 1a promesa que antaño les había hecho el abuelo del soberano de darles 3.000 pesos como ayuda para edificar templo y monasterio (49).

Hasta aquí hemos tratado de evidenciar que la Real Cédula del 13 de diciembre de 1508, estimada por Seoane como prueba decisiva de su tesis, no prueba nada, y que el asunto de la construcción de templos y monasterios en la Española caminó con más lentitud de lo que uno se puede imaginar. Veamos ahora nuestra sospecha de que el texto en el cual se fundamenta Seoane pudiera ser muy bien un "lapsus calami".

En efecto, los documentos del Archivo General de Indias presentan en ocasiones, por culpa de amanuenses distraídos, lamentables errores de copia, que los conocimientos o el buen sentido gramatical del investigador ha de ir mentalmente subsanando, si cuenta con fuentes seguras para ello, pues de lo contrario semejante labor resultará imposible.

Comencemos por recordar cómo el texto de *Contratación 5.089*, que nosotros hemos presentado antes, corrige certeramente el día de la fecha que aparece en el texto de *Contratación 4.674*, que es el único texto manejado por Seoane.

Ya el actual investigador alemán, Enrique Otte, señalaba a propósito de los papeles en los cuales se fue anotando la carga que pasó a la Española en la flota que llevó a aquellas partes al virrey Diego Colón -año 1509- (son de los escasos papeles que han permanecido rezagados en su primitivo repositorio del archivo de Simancas), lo siguiente: "Las mercancías cargadas en las nueve naves, además de otras once embarcaciones despachadas, antes. y después, en el curso del

mismo año, constan en un manuscrito de Simancas de 116 folios, que es copia coetánea, hecha con miras fiscales cuya finalidad queda oscura, de los registros originales. Los amanuenses, además de ser incapaces de leer muchos nombres ("Lorenzo de Havermade" en vez de Ahumada) y de no poder salvar muchas abreviaturas ("mercader mayor en vez de alcalde mayor), copiaron, tanto en la transcripción de nombres y profesiones de los cargadores como de las mercancías (una partida reza: "mas aunque soy de Inglaterra e un quarterón de figos"), ..con notorio descuido" (50).

Por nuestra cuenta hemos visto, por ejemplo, que perteneciendo el gobernador Nicolás de Ovando a la Orden Militar de Alcántara, algún traslado de Cédula Real le adscriba a la de *Calatrava* con evidente yerro (51). A veces se cambian los nombres de las personas. Y así, en lugar del virrey Diego Colón, más de una copia de regios documentos le llama erróneamente *Cristóbal Colón* (52). O a quien se apellida Roldán le carga de pronto un *Beltrán*, que no se sabe por qué línea genealógica viene (53). La confusión es en algún caso tan, enmarañada que, en cierto instrumento, de 1529, una termina por no saber si, en virtud de él, la causante de un pleito se denominaba *Inés* o *Isabel* (54). También nos sorprende hallar tremendos errores con ocasión de describir localizaciones en la ciudad de Santo Domingo. Porque donde no hubo ningún templo ni monasterio dedicado a qualquiera de los santos Juanes, hallamos: "en la calle que del convento de *San Juan* baja a la plaza del Contador", en lugar de decir correctamente: "que del convento de San Francisco baja a la plaza del Contador" (55). O aquella descripción de ciertos solares, sobre los cuales un distraído plumífero hace decir a un testigo que están "junto a la plaça de abaxo, e que está allí la casa del comendador gil gonçales, e que de la otra parte están las espaldas de la plaça están las espaldas de la casa de la contratación". Frase ininteligible que se vuelve clara cuando, de acuerdo a la realidad, leemos: "e que de la otra parte de la plaça están las espaldas de la casa de la Contratación" (56). Sin ir más lejos, con los mismos dominicos, ya asentados en la Española desde 1510, una Real Cédula dada en Sevilla a 12 de marzo de 1511, dice de ellos "que en esa dicha ysla Española ESTAVAN", en vez de decir, con toda propiedad, "que en esa dicha ysla Española están" (57). ¿Acaso para marzo de 1511 se habían ido todos los dominicos de la isla Española? Indudablemente no. ¿Qué sucede entonces con esa expresión por nosotros subrayada? Un simple error de copia, o, en todo caso, deficiente expresión gramatical.

A la vista de estos y otros deslices, cruza en mi ánimo la sospecha de que el único texto en el cual se basó Seoane para su teoría, es uno de los tantos que han sufrido un "lapsus calami" del antiguo copista. Este, en lugar de decir a propósito de fray Pedro de Córdoba "viceprovincial sobre los religiosos... que estarán en las Indias" o "que van a las Indias", consignó equivocadamente "que están en las Indias". Y esto bastó para que, sin mayor análisis, Seoane forjara su tesis de que los dominicos habían llegado a América antes de noviembre de 1509 ó, por lo menos, antes de 1510.

Pero aun dado caso que la frase de marras no fuese un error de copia, pensamos que la interpretación que da de ella Seoane no es la correcta. Porque si el asiento en el cual él se apoya fue copiado después del 10 de noviembre de 1509, fecha en que la Casa de la Contratación creía inminente el embarque de los cuatro dominicos a la Española -prueba de ello es que otro documento completamente ajeno a dicha Casa nos los muestra en el puerto de Sanlúcar de Barrameda a finales de diciembre de 1509 (58)-, el copista de la Contratación no mintió cuando al anotar el pago hecho a fray Pedro de Córdoba, uno o dos meses después, yuxtapuso a su título de viceprovincial la expresión "sobre los religiosos... que están en las Indias", porque estimaba en el momento de hacer su labor que ya eran llegados a su punto de destino, cosa que, por los motivos que fuese, no se realizó entonces.

Si 1a fecha del arribo de los Predicadores dada por Las Casas -septiembre de 1510- contradijese manifiestamente otros datos cronológicos, establecidos con solidez, cabría pensar en corregirla, de acuerdo a lo que sugiere ese asiento del *legajo 4.674* de la sección de *Contratación*. Pero si no ocurre eso, ¿a qué viene cambiarla en virtud del inciso de una frase que tiene todos los visos de ser un error de copia o es susceptible de interpretación ambigua?

Además, ¿quiénes podrían ser aquellos dominicos que supuestamente estaban en Indias antes de noviembre de 1509? Sin duda alguna no eran Montesinos, Bernardo y Domingo, porque de éstos, así como de Córdoba, dice seguidamente ese asiento de *Contratación 4.674*: "Quedamos a pagar por su pasaje a Rodrigo de Bermejo, maestre de La Espíndola, *en cuya nao pasan a las Indias...*", etc. También el dato proveniente del *legajo 5.089* de *Contratación* resulta a este efecto contundente, ya que sobre esos cuatro frailes asegura el 10 de noviembre de 1509 "*que quieren pasar de presente a las Indias*". Añádase todavía la noticia que proporciona el Archivo de Protocolos de Sevilla, según la cual fray Pedro de Córdoba, junto "con sus Hermanos enviados a la isla Española", se hallaban "in portu de Sant Lucar" el 23 de diciembre de 1509. Esto significa que en noviembre y diciembre de 1509 Pedro de Córdoba y sus tres conocidos compañeros no habían cruzado aún el Océano. Lo cual corrobora la veracidad de Las Casas sobre el paso de ellos en 1510.

Insistimos de nuevo. ¿Quiénes podrían ser los dominicos que ya estaban en la Española antes de llegar estos cuatro conocidos en septiembre de 1510? ¿Cuántos eran? ¿Cómo se llamaban? ¿En qué fecha más o menos aproximada, entre febrero-septiembre de 1509, viajaron al Nuevo Mundo? ¿Dónde se establecieron? ¿Por qué no han dejado rastro de sí, siquiera sea en la historia doméstica? ¿Cómo es posible que los auténticos fundadores de la Orden en Indias hayan sido ignorados por sus propios Hermanos y en cambio éstos hayan dado toda la importancia a sus inmediatos seguidores: Córdoba, Montesino, Bernardo y Domingo?

Antes de noviembre de 1509, el único espacio de tiempo disponible para que los anónimos dominicos fuesen a las Antillas tiene que ser el que corre después de

dada la licencia Real (febrero de 1509) y, a más tardar, octubre de dicho año. Decimos octubre de 1509, por cuanto los documentos del Archivo de Indias nos certifican que fray Pedro de Córdoba, "viceprovincial" de esos supuestos frailes "que están en las Indias", se hallaba en Sevilla a principios de noviembre de 1509 cobrando determinada cantidad en la contaduría de la Casa de la Contratación. Por tanto, reservándole tiempo suficiente para un posible viaje de ida y vuelta de las Indias, entre febrero-octubre de 1509 está el tiempo disponible para ese ignoto paso de un grupo de Predicadores al Nuevo Mundo.

Ahora bien, o fray Pedro de Córdoba los llevó o no los llevó.

Si no fue fray Pedro de Córdoba el que llevó esa anónima expedición entre febrero-octubre de 1509, ¿cómo es que entonces diversas plumas pertenecientes a la primera mitad de aquel siglo XVI le denominan repetidas veces "el primero que trajo la Orden a Indias", "primer fundador de la Orden de Santo Domingo en las islas del mar Océano"? ¿Cómo el mismo fray Pedro tiene la arrogancia de decir en su escrito latino, fechado en Sanlúcar el 23 de diciembre de 1509 que tanto él como sus compañeros van a la Española "ut primitiae" de la Orden de Predicadores, a fin de que por ellos los reciba en las nuevas tierras "el mérito de nuestra Orden y el incremento de la fe"? (59).

En el caso de suponer que fue el propio Córdoba quien marchó al Nuevo Mundo con la anónima expedición, entre febrero-octubre de 1509, aparte de ser un hecho carente hasta ahora de respaldo documental, no armoniza con otros datos que estimamos razonables y seguros, y que enseguida vamos a exponer.

Por de pronto no concuerda con el tiempo que se necesitaba para hacer el reclutamiento de los frailes que quisieran ir a las Indias. Esta labor debió tener lugar precisamente entre febrero-octubre de 1509, ya que los documentos cantan que a principios de noviembre de 1509 los superiores, ya habían decidido que partiese a las regiones tropicales un grupo de sólo cuatro religiosos, los cuatro que todos sabemos, y los cuales, por los escrupulos canónicos que fuese no embarcaron hasta mediados de julio o comienzos de agosto de 1510.

Además, no concuerda con otro evento. En junio de 1509 efectuóse el capítulo electivo de la Provincia de España, en Valladolid, convocado desde un año antes por el propio Maestro de la Orden. Este quería terminar de una vez con una situación anómala que venía atravesando dicha provincia a propósito de la reforma (60). Como es natural, ningún religioso debió partir antes de la inauguración de aquel capítulo a las Indias ni siquiera a otros lugares dentro de la misma España. Los viajes en el tiempo previo a la celebración de cualquier capítulo quedaban suspendidos, a fin de que en cada convento no padeciese detrimento su derecho al voto para designar un socio del prior. Este derecho dependía del número de frailes que integraban cada comunidad, como de otros requisitos establecidos por la ley. Únicamente así los frailes estaban capacitados para elegir su propio representante en el capítulo -el socio del prior y deliberar sobre aquellas cosas que por medio de él deberían ser comunicadas a la

asamblea provincial para su aprobación, rechazo o modificación. En este supuesto, es sumamente difícil aceptar un viaje marítimo de dominicos de la provincia de España para establecer la Orden en Indias entre febrero-octubre de 1509.

Lo interesante del caso es que, según el antiguo historiador dominico de1 convento de San Esteban de Salamanca, fray Jerónimo Quintana, tratando él de dilucidar entre 1os diversos sujetos que a principios del siglo XVI se llamaban fray Pedro de Córdoba, y cuál de ellos fue el que por aquellas calendas marchó como pionero a plantar la Orden de Predicadores en India5, llega a identificar a nuestro fray Pedro de Córdoba. Y hablando de él nos dice algo muy digno de ser tenido en cuenta:

"De otro Fr. Pedro de Córdoba más antiguo hacen mención las Actas del capítulo provincial celebrado en Toledo, año de 1500, señalándole por conventual de Santo Tomás de Ávila, donde parece que vivió hasta los años de 1509, como se colige también de otras Actas del capítulo provincial celebrado en Valladolid en dicho año de 1509, las cuales señalan entre otros por moradores de dicho convento de Ávila a Fr. Pedro de Córdoba, a Fr. Bernardo de Santo Domingo y a Fr. Antonio Montesinos, que son los tres religiosos que los historiadores ponen por primeros misioneros del Nuevo Mundo" (61).

Ahora bien, si las actas del capítulo provincial de Valladolid (junio de 1509) ponen entonces por morador del citado convento de Ávila a fray Pedro de Córdoba, señal es que el fundador de la Orden en el Nuevo Mundo no se había movido de España.

Vamos a pensar un momento hipotéticamente.

Llegaran cuando llegarán los Predicadores a Indias antes de noviembre de 1509 ó septiembre de 1510, supo que ellos irían amparados por la licencia del Maestro General de su Orden (3 de octubre de 1508) y la del Rey (11 de febrero de 1509). Tanto en una como en otra sólo se daba pero en rigor de verdad, a quince religiosos para pasar al Nuevo Mundo. Ya sabemos que con autorización del monarca añadieron tres seglares. Pues cátate aquí que el 20 de n de 1511, habiendo pagado el pasaje de quince frailes y seglares que en esa fecha ya habían arribado a Indias, es el segundo seglar, que estaba a punto de partir recordemos que el puesto del seglar número 3 sería ocupado un más tarde por fray Domingo de Mendoza (62)-, la sevillana Casa de la Contratación consideraba cumplido el mandato regio de liquidar el viaje a las dieciocho personas de la Orden de Predicadores, tal y como lo había recibido mediante la Cédula del 11 de febrero de 1509:

"-Que pagó en veinte de mayo de mil y quinientos y once años por libramiento al padre fray Domingo de Mendoza tres mil y ciento y veinticinco maravedís por el mantenimiento de vn seglar que le restamos debiendo a

cumplimiento del mantenimiento de los quince religiosos y tres seglares que Su Alteza por su cédula les manda dar, "y [con] los otros mil y ciento y veinte y cinco maravedís en cuenta de los veinte y un ducados que quedamos a pagar al maestre Antón Cansino, "que dicho es, se acaba de cumplir todo lo contenido en la cédula de Su Alteza..." (63).

Ahora bien, para completar el número de esos quince frailes es absolutamente necesario contar los cuatro del primer grupo que se disponía a partir en noviembre de 1509, a saber, Pedro de Córdoba y sus tres compañeros, quienes, por motivos que escapan a nuestra indagación, no materializaron su travesía marítima hasta el verano de 1510. Por consiguiente, este es el primer grupo misionero de dominicos que llegó a Indias y, justamente, en 1510.

Pasemos a considerar el asunto bajo otro aspecto. Aceptando como históricamente cierta -y así yo la considero- la fecha proporcionada por Las Casas para el desembarco de los primeros Predicadores en la Española, septiembre de 1510, con ella encaja a la perfección la data en que el piloto que los llevó, cobra sus haberes en la Contratación de Sevilla. En efecto, según los documentos de ese organismo, el 17 de diciembre de 1510 ya estaba de vuelta en España la nave en la cual habían salido, por agosto del mismo año, los cuatro primeros dominicos que al mes siguiente pisaban las playas quisqueyanas. Repetimos: el 17 de diciembre de 1510 ya estaba aquella embarcación de regreso en el puerto sevillano de la Muela. Y ese mismo día la Casa de la Contratación pagó al piloto Rodrigo de Bermejo por el pasaje de los cuatro dominicos conocidos (Córdoba y sus compañeros) 4.500 maravedís,

"... por quanto (el dicho piloto) trujo carta del dicho fray Pedro de cómo pasaron en la dicha Nao en salvamento a las Indias" (64).

Antes de 1510 no se filtra la menor noticia de ningún paso de dominicos a Indias; ni de quién los guiaba, ni en qué barco viajaron, ni quién les pagó el pasaje, ni qué mano extendió el obligatorio certificado de que hubiesen llegado sin novedad a su destino. De ahí que ese dato sobre el piloto completa en el área de la veracidad la información cronológica que nos ofrece Las Casas tocante a la entrada de los Predicadores en Indias.

Conocemos, además, otros documentos contemporáneos de los años a que constantemente nos estamos refiriendo, los cuales fueron redactados en Santo Domingo de la Española -verano de 1509- con ocasión de ciertos litigios sonados (65). Abundan en ellos múltiples minucias acerca de las cosas que el gobernador de la isla Dominicana entonces el depuesto Nicolás de Ovando, había realizado allí a favor de la Iglesia, de los intereses de la Corona y del procomún. En sus folios se cita bastantes veces a los franciscanos, los cuales sabemos se hallaban en la Española desde 1500. En cambio, nunca se cita a los dominicos, por lo mismo que éstos no habían puesto aún sus pies en aquella tierra.

A fin de fundamentar con solidez nuestra tesis poseemos una testificación de primera magnitud. Nos la ofrece un protagonista del inicial conjunto de Predicadores que llegó al orbe colombino. Veámosla.

Fray Bernardo de Santo Domingo, O.P., fue uno de los cuatro integrantes de aquel primer grupo que, al finalizar septiembre de 1510, arribaron al muelle santodominguense. Era, además, el más docto de ellos(66). Pues bien, andando el tiempo, el 18 de abril de 1517, por pura casualidad, los 3 Comisarios jerónimos enviados por el Cardenal Cisneros a La Española para reformar las cosas de Indias, llamaron al susodicho Fray Bernardo ante su tribunal. Querían oír su versión sobre los “taínos” ‘raza de los oriundos habitantes de esta isla’, tanto en lo que atañía a sus costumbres como lo que afectaba a su capacidad para convivir o vivir al estilo hispánico con sus encomenderos. Todo conforme a un interrogatorio preparado de antemano por dichos Comisarios.

Interpelado por el primer interrogante, el dominico expresóse así:

“A la primera pregunta..., digo: *que ha siete años, poco más o menos, que estoy acá*” (67).

Si fray Bernardo asegura en 1517 que sólo hace siete años reside en La Española, esto nos lleva derecho a ubicar su desembarco en el puerto de Santo Domingo en 1510. Y como él perteneció a ese primer grupo de su Orden que llegó a América, resulta de todo punto indubitable que los pioneros de su religiosa institución de Predicadores, rindieron viaje en el surgidero de nuestra ínsula en 1510, y no antes.

Positivamente, los dominicos ingresaron acá en 1510, conforme enuncia el P. Las Casas (68).

Para remate contamos con el testimonio, en 1528, de un par de frailes Predicadores que habían sido de los primeros en llegar a la Española en 1510 para establecer allí la Orden. Uno es el famoso fray Antonio Montesino que pasó en septiembre de 1510 con fray Pedro de Córdoba y demás, en el que nosotros denominamos “grupo de los fundadores”; el otro es fray Tomás de Berlanga, viceprovincial en dicho año 1528 (éste había llegado en el segundo grupo a fines de 1510). Ambos religiosos hubieron de venir aquel año 1528 a la metrópoli para asistir al capítulo provincial de su provincia de Andalucía y acudir luego a Roma, donde habría de reunirse el Capítulo General, ya que pretendían alcanzar de éste, como en efecto alcanzaron, la erección de la nueva provincia de Santa Cruz de las Indias, primera provincia dominica en el Nuevo Mundo (69). Aquellos dominicos venían, al mismo tiempo, como embajadores acreditados de la Real Audiencia y de ciertos municipios de la Española para poner en manos del rey y de su Consejo de Indias determinados documentos, de que les habían hecho depositarios (70). Por una nota manuscrita en el dorso de uno de ellos consta que el 28 de junio de aquel año 1528 los frailes entregaron sus papeles en la secretaría del Consejo (71), Días después fueron recibidos por Carlos I. Este les ordenó poner por escrito

cuanto a ellos les pareciese conveniente para solucionar los tremendos problemas existentes en Indias. Los dominicos Montesino y Berlanga redactaron entonces un escrito poco o nada conocido, cuyo comienzo interesa a nuestro propósito:

"Sacra Cesárea Católica Magestad:

"Pocos días a que nos mandó V.M. le diésemos por escripto lo que nos pareciese tocante al remedio de las Yndias, y nosotros, por hacer lo que somos obligados..., dezimos:

"- Lo primero es que V.M. sepa quien[es] son nuestras personas, para que sepa el crédito que les duee de dar. Nosotros somos dos religiosos de los primeros que de nuestra Orden a aquellas partes passaron a fundar [la] Orden de santo Domingo, y a cerca de diez y nueve años que residimos allá...", etc. (72)

En julio de 1528, Montesino y Berlanga declaran que hace dieciocho años ' que están residiendo en la Española, aunque ya va para diecinueve dicha residencia. Ahora bien, si a 1528 le restamos dieciocho, nos dará el año 1510 como año en que aquellos frailes desembarcaron en la Española, que es la fecha que señala Las Casas para su llegada. Y recalcan todavía que son "de los primeros que de nuestra Orden a aquellas partes pasaron". Por tanto, antes de ellos ninguno. Lo cual equivale a decir, con otras palabras, lo que fray Bartolomé afirma en su *Historia de las Indias* sobre el establecimiento de los Predicadores en el Nuevo Mundo.

Finalmente, resta una definitiva consideración. Poco después de septiembre de 1510, y no antes, es cuando comienza en la cancillería regia de Castilla el movimiento continuo de Reales Cédulas, que ya no cesará, a favor de los dominicos residentes en la Española. Y así, presupuesto su paso en septiembre de 1510, tenemos:

Tordesillas, 20 de noviembre de 1510: Real Cédula a fray Juan Hurtado concediéndole licencia para pasar a Indias (73).

Tordesillas, 20 de noviembre de 1510: Real Cédula al virrey y gobernador de las Indias, don Diego Colón, para que señale sitio a los frailes dominicos donde éstos puedan fundar conventos de su Orden (74).

Tordesillas, 20 de noviembre de 1510: Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que den a cada uno de los Hermanos Predicadores que siguen yendo a Indias dos mantas y un jergón (75).

Tordesillas, 21 de noviembre de 1510: Real Cédula al licenciado Francisco de Vargas, tesorero del Consejo y receptor general de las penas de cámara que en Indias se ponen, para que libre al prior y frailes dominicos que están ya en la Isla Española 300 pesos de oro cada año, durante una década, como ayuda para que hagan un monasterio de su Orden en dicha isla (76).

Sevilla, 22 de marzo de 1511: Real Cédula al almirante, virrey y gobernador de las Indias, don Diego Colón, a fin de que asigne a los dominicos de la villa de Santo Domingo doce indios para la labor de su convento (77).

Sevilla, 22 de marzo de 1511: Real Cédula a los oficiales de Su Alteza en la Isla Española para que presten toda la ayuda posible a los dominicos residentes en la isla mencionada (78).

Así continúa la cancillería Real despachando Cédulas a favor de los Predicadores durante este año 1511 y sucesivos. ¿Por qué ahora, después de septiembre de 1510, vemos ese movimiento de Cédulas y no antes? Por la sencilla razón de que la fecha dada por Las Casas para la llegada de los dominicos a Indias, septiembre de 1510, señala un hecho históricamente cierto y seguro.

Con esa fecha nada está en contradicción y sí concuerda todo con ella.

Concluyendo: la tesis de Seoane, a nuestro parecer, aparte de no estar suficientemente probada, deja lo que quiere defender colgado en el espacio, sin ningún asidero firme. En cambio, la de fray Bartolomé de las Casas sigue patentizando su validez. Nuestro sentir es que hasta ahora nada sólido ha podido alegarse contra ella. Por consiguiente, de acuerdo con Las Casas aseguramos que los primeros dominicos llegaron al Nuevo Mundo en septiembre de 1510.

FRAY ANTONIO MONTESINO TOMO MUCHO INTERÉS EN CONSTRUIR EL TEMPLO CONVENTUAL DOMINICO

El Padre Antonio Montesino resulta conocido por los estudiosos desde que hace su profesión como religioso dominico en el convento de esta Orden en la ciudad de Salamanca el 1º de julio de 1502. Testifica esto el historiador de dicho cenobio. Fr. Jerónimo de Quintana O.P. (libr. 1, cap. V, de la II Parte de su *Historia del convento de San Esteban de Salamanca*), siendo digna de crédito esta afirmación suya por lo mismo que, según sus propias palabras, consultó el antiguo *Libro de Profesiones* del citado monasterio.

Sabemos también con plena certeza que en 1509 fue enviado a terminar sus estudios de teología al convento de Santo Tomás de Ávila, en compañía de Fr. Bernardo de Santo Domingo, Pedro de Córdoba, Fr. Tomás de Fuentes y Fr. Domingo Velázquez, a quienes junto con otros religiosos muy pronto encontraremos integrando la comunidad primera de frailes dominicos en América. Ese nimio detalle, consignado también por el expresado P. Quintana, se ve hoy confirmado por documentos de la misma Orden de Predicadores (Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de España de la S.O.P., celebrado en Valladolid en 10 de junio de 1509, en *Archivo Dominicano. Anuario*, vol. VII. Salamanca, 1986, p.29).

Precisamente el 11 de febrero de ese año 1509, habíase despachado Real Cédula en Arcos, concediendo el pase a Indias de 15 religiosos y 3 personas legas – posibles aspirantes al hábito frailero-, o sea, un total de 18 pasajeros dominicos.

El 23 de diciembre de ese año, ya estaba un grupo de frailes en Sanlúcar de Barrameda, “como primicias de nuestra Orden”, dispuestos a partir por vez primera hacia las Indias (Arc. Protocolos de Sevilla. Escribanía de Manuel Segura, Oficio IV. Año 1509, Libr. III, fol. 1 812). Por lo visto, no pasaron a causa de ciertos aspectos canónicos que escrupulizaban sus conciencias –como, por ejemplo, de qué modo se procedería a designar al sucesor del vicario provincial en el caso de que éste falleciera en Indias, enfermarse, o quedare incapacitado; de qué manera deberían organizar el Estudio conventual para los jóvenes religiosos que consigo llevarían, si igual que en Europa o de distinto estilo; cómo y de qué forma habrían de aceptar los templos que se les concediere en indias; ¿les sería lícito pasar desde las islas antillanas a Tierra Firme y con qué requisitos?, etc.-. Para presentar estos y otros interrogantes al Maestro General de la Orden, Fr. Domingo de Mendoza marchó a Roma a entrevistarse con él. Total, que hasta mediados de agosto de 1510 no se hicieron a la vela rumbo a la isla Española.

Con muy buen acuerdo determinaron partir en 3 grupos. En el primero surcaron el mar solamente:

Fray Pedro de Córdoba, joven sacerdote dominico responsable de toda la expedición misionera; Fray Antonio Montesino, predicador eficaz; Fray Bernardo de Santo Domingo, buen teólogo y mejor filósofo, a quien años después el arzobispo de Sevilla le sacaría de La Española para traerlo a la ciudad de la Giralda, a fin de integrar con él el claustro de profesores del Colegio Mayor “Santo Tomás de Aquino”, con el cual daría comienzo la actual Universidad Hispalense; y el Hermano Fray Domingo de Villamayor. Este grupo pionero arribó al puerto del Ozama en los posteriores días de septiembre de ese año 1510.

El segundo grupo abandona las costas andaluzas a fines de 1510. Lo forman 5 frailes y un seglar (Fr. Tomás de Fuentes. Fr. Francisco de Molina, Fr. Pedro de Medina, Fr. Pablo de Trujillo y Fr. Tomás de Berlanga. Desconócese el nombre del seglar que les acompañó). Debió arribar a Santo Domingo a últimos de diciembre de 1510 o comienzos del año siguiente.

El tercer grupo parte de España por marzo de 1511. Lo forman 6 frailes (Fr. Lope de Gaibol, Fr. Hernando de Villena, Fr. Domingo Velázquez, Fr. Francisco de Santa María, Fr. Juan de Corpus Christi y Fr. Pablo de Carvajal).

De este modo, a principios de 1511, quedaba cumplido el pago y el paso de 15 frailes y el seglar. El otro seglar salió al iniciarse el verano de 1511. El pasaje destinado para el seglar número 3 –que no pasó por motivos que se nos ocultan– lo aprovechó para si el Padre Fr. Domingo de Mendoza, quien se hizo a la vela en el otoño de 1511.

De manera que en el transcurso de un año (1510-1511) pasaron a La Española 16 religiosos de la Orden de Predicadores y seglares,. Como puede verse, no se quebrantó el número de 18 a quienes la Corona sufragaba el viaje a las Indias.

El P. Montesino, según hemos expuesto, pasó a estas tierras americanas formando el primer grupo de frailes.

A él le encargó el vicario provincial que predicara los famosos Sermones del Domingo IV de Adviento e infraoctavo de Navidad en defensa de los derechos humanos de los tainos (21 y 28 de diciembre, respectivamente, de 1511).

Todos sabemos que el P. Montesino marchó a España acompañado por el P. Fr. Lope de Gaibol, gran amigo del cardenal Cisneros, a verse con el monarca Fernando el Católico. Del “Memorial”, que leyó al soberano, hincado de rodillas, brotaron las *Primeras Leyes de Indias*, favorables en notable parte a los tainos antillanos. Sabemos que ellas fueron impresas, pero debieron serlo en tan exiguo número de ejemplares que no ha quedado ni uno solo para muestras.

El P. Montesino, cumplida su misión en España, regresó a Santo Domingo, participando en el grupo misionero, como superior, que iría al primer ensayo de

Evangelización pacífica que el P. Córdoba quería establecer en la Costa de Paria (litoral norte de la actual Venezuela en su porción más extrema hacia el oriente pegada casi a la isla de Trinidad). Pero Montesino enfermó gravemente al pasar con sus compañeros por la isla de Puerto Rico, motivo por el cual regresó a Santo Domingo, en tanto que sus coadjutores seguían su camino hasta la citada Costa de Paria.

Aquí tomó parte en la llamada Junta de Santo Domingo, donde los encomenderos de nuestra isla pidieron al virrey y demás autoridades civiles y eclesiástica debatieran el tema de si las encomiendas debían otorgarse a sus beneficiarios como hasta entonces se había hecho, en los diferentes repartimientos, uno o varios, efectuados por cada gobernador, o si debían concederse a perpetuidad. Amparándose en que así sufrirían menos los indios al ahorrarles las amarguras y dolores que cada repartimiento les traía consigo, Montesino votó en favor de la perpetuidad. El disgusto que ello infligió al P. Córdoba, que por aquellos mismos días volvió de España, no es para descrito. Estudiando el asunto con detenimiento, la comunidad dominica de Santo Domingo abogó en el peor de los casos por una encomienda “indivisa”, es decir, por constituir pueblos de aborígenes, gobernados por un español de buena conciencia, donde el fruto del trabajo de ellos sería repartido en un número adecuado de encomenderos. La idea prosperaba con muchas dificultades. Agotada la paciencia, los dominicos radicalizaron entonces su postura y a principios de 1517 advirtieron en cuidadoso opúsculo que, para ellos, todo tipo de encomienda era intrínsecamente mala e injusta.

En 1515 Montesino vuelve a España a reponer su quebrantada salud, de donde tornará dos años después, sumamente contento no sólo por su arrepentimiento de haber dado su voto a los partidarios de la perpetuidad de las encomiendas, grupo capitaneado por el juez de apelación u oidor, Lucas Vázquez de Aillón, sino porque en ese momento su hermano carnal, mayor en edad y profesor de la Universidad de Sevilla, Fray Reginaldo Montesino, dominico igual que él, estaba en España enarbolando bandera a favor de los nativos del Nuevo Mundo en compañía de un oscuro sacerdote, llamado Bartolomé de las Casas, muy querido en la comunidad dominica de La Española. Por eso vemos al P. Antonio Montesino firmar la carta conjunta de franciscanos y dominicos a Monsieur de Xèvres, omnipotente cortesano de Carlos I de España que tenía entre sus manos todos los asuntos indianos.

A la muerte del P. Pedro de Córdoba (4 de mayo de 1521), será el P. Montesino, su gran amigo y compañero quien pronunciará la homilía en su oficio de sepultura (5 de mayo, domingo, fiesta de Santa Catalina de Siena). Y por designación de los Superiores Mayores será Montesino el sucesor del P. Córdoba como viceprovincial de los dominicos de las Antillas.

Montesino toma entonces a pecho dos cosas en favor de Santo Domingo: la construcción del templo conventual de nuestra urbe primada y el traer 6 religiosos dominicos, becados por la Corona, para que aquí se dediquen a “estudiar y

predicar”, que eran los dos fines para los cuales el Maestro de la Orden les había enviado a estas partes desde el principio.

Montesino también levanta igualmente en forma el convento de su Orden de San Juan de Puerto Rico, pero no prosigue la obra del difunto y santo religioso Fr. Pedro de Córdoba entre los indígenas, de predicarles el Evangelio de manera pacífica.

Al expirar su mandato como viceprovincial, el P. Montesino, con los Padres Antonio de Cervantes y Alonso de Estrada. Marcha en calidad de capellán en la expedición que el oidor de Santo Domingo, Lucas de Aillón, lleva a las hoy costas norteamericanas, más arriba de la península de La Florida. Aquella expedición fue un fracaso rotundo. Falleció el capitán general, Vázquez de Aillón, gran parte de las tripulaciones fueron asaeteadas por los naturales de aquella bahía en que habían anclado, y los pocos que a toda prisa hubieron de embarcarse nuevamente para librarse de segura muerte, naufragaron a vista de la costa de Puerto Plata y a punto estuvieron de ahogarse.

Todo esto consta en una Información que más de tres décadas después hizo el primogénito del difunto Lucas Vázquez de Aillón, y que se conserva en el Archivo General de Indias.

El P. Montesino se encamina con el nuevo viceprovincial, Fray Tomás de Berlanga hacia Francia, donde debería celebrarse el Capítulo o Asamblea General de los dominicos de todo el mundo donde estos frailes residían. Pero antes de llegar a su destino, el Maestro de la Orden falleció de repente, razón por la que hubieron de regresar a España en espera de nueva convocatoria para celebrar el Capítulo General.

Bueno será advertir que cuando salieron de La Española Montesino y Berlanga, llevaban en sus mochilas todos los documentos de que les hizo depositarios la Real Audiencia de Santo Domingo para entregárselos personalmente al rey Carlos I, así como los que con idéntico destino les habían dado las ciudades y villas del interior de esta isla. Por cierto, hace la Real Audiencia de Santo Domingo admirable elogio de los dos religiosos que esta vez le servían como valija diplomática.

Convocado el nuevo Capítulo General para junio de 1530 en Roma, allá se encaminaron Berlanga y Montesino. Llevaban como principal encomienda solicitar a la Asamblea General la constitución de la primera provincia dominica en el Nuevo Mundo, con sede en Santo Domingo. En efecto, por decreto de dicho Capítulo General fue establecida la primera provincia de dominicos en el Nuevo Mundo, llamada, al igual que la de los franciscanos, *Provincia de Santa Cruz de las Indias*, cuyo primer provincial fue el P. Tomás de Berlanga –futuro obispo de Panamá. El 30 de agosto de ese fausto año., 1530, el Papa Clemente VII confirmó tan noble decisión del Capítulo General mediante su Breve “Dilecti Filii”. La nueva

demarcación religiosa incluida en ella los conventos de Santo Domingo y de Puerto Plata, el de San Juan de Puerto Rico y el de México.

Del año 1532 es el último documento, que yo conozca, del P. Montesino. Le sitúa en Rota(provincia de Cádiz, España), en la Casa de San Joaquín muy cercana a Sanlúcar de Barrameda, donde estaba el puerto de embarque de todos los que marchaban a las indias-. Ejercía el cargo de examinador de los frailes dominicos que deseaban cruzar el Océano. Para saber si la licencia de su Superior era correcta, si estaba suficientemente preparado en prendas morales y doctrinales para su ministerio evangelizador en América y si el pasaje extendido por la Casa de la Contratación de Sevilla llenaba t todos los requisitos de las leyes exigían. Aquella Casa de San Joaquín, de Rota, había sido creada como residencia adonde debían ir a parar todos los frailes que marchasen a Indias o de éstas volviesen, a fin de librarse al convento de San Pablo y al de Portaceli de Sevilla de los engorros, molestias, etc., que suponía la llegada, muchas veces imprevista, de grupos de dominicos que iban a embarcarse o venían de desembarcar. He aquí el postre servicio de F. Antonio Montesino a su Orden de Predicadores.

Eso de que murió “*martyr in Indis*” -como declaran que decía una anotación al margen de donde estaba escrita el acta de su profesión- no se ha visto confirmado por documentos ajenos a esa fuente. En vano he leído todos los restos de los juicios de residencia que a los Welzer, Federman, Spira, etc., se les hizo, ya que según algunos modernos glosadores –sin que se sepa de donde lo sacan- fueron estos alemanes o alguno de ellos quienes envenenaron al P. Antonio Montesino en Venezuela, porque allí se opuso enérgicamente a las tropelías que cometían con los nativos de aquella provincia malamente gobernada por tales teutónicos. Nada consta –repito- sobre esto en los restos que quedan de los juicios de residencia que se pasó a esos alemanes. Tampoco hay rastro de haber pagado la Corona el pasaje de Montesino después de 1532 rumbo a Venezuela. Ni siquiera se trasluce en qué columna de expedicionarios por el interior venezolano iba Montesino prestando sus oficios de capellán.

Esto es todo cuanto puede decirse acerca de su supuesto martirio. Pero no dudo yo que Dios le habrá dado su gloria.

APARECEN SELLOS ANTIGUOS DE PROVINCIA Y CONVENTO DE ORDEN DE PREDICADORES.

(nota) El Caribe, 29-XI-1979

A través de diversas fuentes históricas sabemos que la Provincia Dominicana de Santa Cruz de Indias, cuya capitalidad estaba en la Isla Española y en esta ciudad de Santo Domingo, poseía su propio escudo de armas.

Tal escudo fue adoptado como distintivo de la nueva Provincia, posiblemente en su primer Capítulo Provincial, asamblea que tuvo lugar en esta urbe primada de América, el domingo de Pentecostés de 1531. Pero la representación del escudo aludido se remontaba a cierto suceso acaecido entre 1516-1517, en el cual fueron protagonistas el venerable fray Pedro de Córdoba y un hermano lego.

En efecto, hablando en 1650 acerca del convento dominico de esta ciudad de Santo Domingo el canónigo criollo, santodominguense, Luis Jerónimo Alcocer, refiere lo siguiente:

"El Conuento y Yglesia es suntuoso y cabeca de la prouincia de Santa Cruz, que tomó esta advocación por vn milagro que Dios Nuestro Señor obró con el santo fr5. Pedro de Córdoua andando en la fundación de sus Conuento y predicando a los indios. Referiré el milagro breuemente, porque muchos lo omiten: Y van los españoles en aquel tiempo a la Tierra Firme y a las islas adiacentes a contratar con los indios, de que se sacaua gran prouecho temporal. Fue con ellos fr. Pedro de Córdoua a su contrato espiritual, en dos nabíos, a la ysla Margarita, adonde los indios los reciuieron al principio fingidamente con muestras de amistad, y quando les vieron descuidados dieron en ellos con sus armas y les mataron a todos. Fray Pedro de Córdoua y vn fraile lego que auía llevado en su compañía salieron milagrosamente de entre los indios con sendas cruces en las manos y se fueron huiendo hacia la marina, adonde hallaron una varca destrocada y sin árboles ni velas, y por irles en los alcances los infieles, sin más deliberación se entraron en la varca, que al momento se desuió de la riuera, y fue nauegando hacia esta Ciudad de Santo Domingo, adonde llegó en 24 horas, con auer más de docientas leguas de distancia; en estando deuiados de la riuera del mar, vieron en la proa de la varca vna Cruz que les seruía de árbol y en ella a Christo Señor Nuestro Crucificado y en la popa de la varca vieron sentado a Santo Domingo como que Gouernaua; Este milagro tiene vna prueba muy grande, demás de los autores que lo escriuen, que desde sus principios esta prouincia tiene por armas la pintura del, como yo lo e visto muchas veces en el sello de la prouincia".

Tal es, según Alcocer, el origen del blasón de la Provincia Dominicana de Santa Cruz de Indias. Alcocer declara, además, haber visto personalmente el dibujo de ese blasón "en el sello de la Provincia".

Por su parte, el dominico español, fray Jerónimo Quintana, en su IIº Parte de la *Historia del Convento de San Esteban, de Salamanca*, relata el mismo milagro, y concluye:

"En memoria de este tan estupendo milagro tomó por armas y divisa aquella Provincia de la Española, que se llamaba de Santa Cruz, un bergantín con solo el mástil y una imagen de Cristo en la proa, y en la popa una de Nuestro Padre Santo Domingo, y dos frailes de su Orden puesto de rodillas junto al mástil"

Afortunadamente para nosotros, en el Archivo General de Indias, de Sevilla (España), hay todavía documentos del siglo XVI que ostentan sellos coetáneos de placa con el citado escudo de la Provincia de Santa Cruz de Indias. Los mencionados sellos garantizan la veracidad del canónigo santodominguense Alcocer y del dominico español Quintana cuando describen las piezas del blasón religioso, como puede comprobarse por las fotografías que anexamos.

Son sellos trabajados mediante fino cincelado a punzón en la matriz sigiladora. Su relieve en el papel está algo machacado por los muchos documentos que gravitan encima de ellos. Pero, en general, se hallan en bastante buen estado de conservación. De forma ovalada o almendrada, por efectos del estilo gótico, miden siete centímetros y medio de alto por cuatro de ancho. Los mejores ejemplares que nosotros hemos visto hasta ahora pueden contemplarse en el Archivo antes aludido, sección Santo Domingo, legajo 96, ramo 11º, número 62 y 67.

La representación gráfica ostenta un bergantín –barco de un solo palo- navegando sobre unas olas. En la popa aparece santo Domingo de Guzmán con aureola sobre su cabeza, manos juntas ante el pecho en actitud de orar. De ellas brota una vara de lirios blancos. Santo Domingo de Guzmán no está gobernando el barco, ni sentado, como decía Alcocer. Mira, en cambio, a un Crucifijo, sitio en la proa. A los lados del único palo véngase dos frailes dominicos arrodillados contemplando a Jesús crucificado. De la cofa bajan simétricamente en plano inclinado cuatro cables. En derredor va una leyenda en latín con letras romanas: *"PROVINCIA SANCTE CRUCIS IN INSULIS QUE PROCVL SVNT2"*. Lo que en castellano quiere decir: *PROVINCIA DE SANTA CRUZ EN LAS ISLAS LEJANAS*.

El escudo de armas correspondiente al sello debía ser ovalado, ya que la forma ovalada pertenece, en rigor, a los emblemas propios de las personas e institución es eclesiásticas por regla general.

En este sentido, sobre campo de oro veríase un bergantín, sin velas, navegando en unas ondas de azur y plata. Una imagen de Jesús crucificado se advertiría en la proa. En cambio, en la popa aparecería santo Domingo de Guzmán son su hábito blanco y negro y en la actitud antes indicada. A ambos lados del único árbol de la nave, dos frailes dominicos arrodillados, con sus manos juntas ante el pecho, contemplarían el Crucifijo llenos de devoción.

Tales son el escudo y el sello de la Provincia de Santa Cruz de Indias de la Orden de Predicadores.

Otro sello, pero este no ya de la Provincia, sino del convento de Santo Domingo de esta urbe primada de América, ha sido admirado por nosotros en viejos papeles de finales del siglo XVI. Es también de forma ovalada o almendra doy de idénticas medidas que el anterior. Indudablemente uno y otro son obra del mismo artífice.

En la mitad inferior, sobre unas ondas que rodean seis islas, yérguese una especie de pedestal o columna ochavada, (quizá un púlpito), simulando sillería bien labrada en sus tres paneles visibles, rematada por su propio capitel. Encima de éste hay un busto de Santo Domingo de Guzmán de frente. Un nimbo rodea su cabeza, cuyo cabello lleva el típico cerquillo. Mientras su mano derecha empuña, a modo de cetro, una cruz flordelisada, tan representativa de la misión y carisma de la Orden de Predicadores (“nosotros predicamos un Mesías crucificado”), la izquierda sostiene una vara de cinco lirios blancos igualmente figurativa del Patriarca de los dominicos (“el justo germinará como el lirio”). La leyenda latina, con letras romanas, entre minúsculas flores de lis y otros adornos, reza así: “DICITEP C-IN INSVLIS QVE PROCVL SVNT”. Lo cual, desarrollado, suena de este modo: DICITE PRAECO IN INSULIS QUE PROCUL SUNT. Es una cita bíblica. Se trata de la segunda parte del versículo 10, capítulo 31, del libro del profeta Jeremías, según la Vulgata Latina. Integro dicho versículo, ha sido traducido del original de este modo: “Oid, naciones, la Palabra de Yahvé, dadla a conocer a las islas lejanas”.

Este sello, propio del convento de Predicadores más antiguo del Nuevo Mundo, constituye otro ejemplar soberbio de la sigilografía colonial dominico-Dominicana.

Conviene observar, sin embargo, que tanto el sello de la Provincia como el de nuestro vetusto convento dominico presenta idéntica configuración al que antiguamente usó la Primera Universidad de América, tal y como hoy lo conocemos. Sobre todo, la similitud con el del convento es, a nuestro entender, demasiado grande, ya que sobre él, y con poca imaginación, se pueden establecer perfectamente las tres divisiones que ostenta el universitario en su campo.

Un sello hermoso por su sencillez corresponde al obispo de Tierra Firme, fray Tomás de Berlanga O.P., prior de nuestro viejo cenobio capitaleño y primer provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias. Va formado por el mismo emblema de la Orden de Predicadores, cruz blanca y prieta sobre campo jironado de plata y sable, excepto que en la punta lleva un cordero asentado.

El sello de los priores fray Hernando de Carvajal, fray Francisco Pacheco, fray Diego de Carvajal y el del vicario general, fray Hernando de San Pedro Mártir es, simplemente, el de lábaro flordelisado sobre ocho jirones.

De campo jironado con cuatro estrellas en sotuer es el de fray Jerónimo de Santander y Lazcano.

Singular, por todos conceptos –se trata de una verdadera y exquisita filigrana plateresca en miniatura-, surge el sello del provincial fray Juan de Manzanillo. Dos perros afrontados, en actitud rampante, sostienen con sus bocas dos enormes hachos prendidos. Estos van dispuestos de tal modo, que hacen del escudo un blasón aparentemente calzado. En jefe, una estrella –símbolo también de santo Domingo de Guzmán-. En punta, una calavera. En derredor del óvalo una microscópica leyenda: “VERITAS LIBERABIT VOS”. LA VERDAD OS HARA LIBRES. En NUESTRA opinión, se trata de uno de los sellos de placa de composición más perfecta que hayamos visto.

Otros sellos personales de ciertos frailes dominicos que en nuestro secular convento capitaleño alcanzaron el grado de Maestro en Teología o de Predicadores Generales no presentan ya los signos emblemáticos de la Orden, sino el de sus propios linajes familiares.

No será ocioso advertir que el sello más antiguo de placa pertenece al venerable fundador de nuestro viejo cenobio dominico, fray Pedro de Córdoba, según puede verse en una de sus cartas fechada el 30 de mayo de 1517. Pero conviene precisar que tal sello de placa, de 1517, no lleva el escudo de la Orden de Predicadores, como había escrito el llorado catedrático sevillano Manuel Giménez Fernández con demasiada precipitación, sino una simple cruz latina.

Antes de terminar estas líneas deseo declarar que ya tenemos recogidos y fichados los sellos de nuestro cabildo catedralicio, convento de San Francisco, Monasterio de Santa Clara, el de los oficiales Reales, el de algún que otro arzobispo, obispo o canónigo dignidad de nuestro templo primado, y, por supuesto, los de varios personajes relevantes que aquí vivieron en el siglo XVI. Los daremos a conocer cuando hayamos completado su reproducción fotográfica o sus dibujos.

Creo sería buena idea representar en bronce los antiguos sellos de la Provincia Dominicana de Santa Cruz de Indias, de nuestro vetusto convento de Santo Domingo y el de la Universidad Primada de América, para adorno del claustro monástico de la vieja “Casa de Apóstoles”, como gustaba llamarla Pedro Henríquez Ureña. Tales sellos no dejan de ser un monumento dominico histórico de gran valor para los anales de la antigua Española.

MÉNSULAS DE IGLESIA DEL CONVENTO DOMINICO FORMAN UN REPERTORIO DE NOTABLES VARIEDAD

(nota) El Caribe, 2 de Marzo de 1985, Pág. 4.

Una de las características del arte que brinda la iglesia del Convento es la notable variedad existente en sus ménsulas. Me refiero a esos apoyos de piedra que en lo alto de los muros o en lo alto de los rincones recogen la carga de los nervios que sostienen las bóvedas. Frente a la monotonía con que este elemento estructural suele aparecer en nuestros templos coloniales, el variado repertorio de la iglesia de los dominicos encandila al visitante cuyos ojos saben fijarse en los detalles que el arte ofrece aquí o allá.

Comúnmente hay una ménsula para cada haz de nervios; pero hay cuatro puntos dentro del templo en que tres ménsulas adyacentes recogen otros tantos pesos que bajan de la cubierta en ojiva. Se encuentran en los brazos del crucero.

De acuerdo a los motivos que esas ménsulas presentan labrados podemos clasificarlas en cinco grupos: geométricas, vegetales, animales, antropomórficas y heráldicas.

Las ménsulas trabajadas con motivos geométricos suelen ser excesivamente sobrias. Las que de ellas corresponden al gótico tardío muestran, de ordinario, tres estratos de picos hacia fuera que se contraponen entre sí, de manera que por regla general al pico del estrato inferior corresponde en el superior una curvatura, y a ésta, en el que está encima, otro pico. Así pueden verse dos en la sacristía. En cambio, en la antesacristía tenemos una médula en que esos estratos picudos son paralelos.

Las ménsulas pertenecientes al estilo renacentista plateresco semejan más bien la semicorola de una margarita a punto de abrirse. Abundan mucho en el templo conceptual a que nos estamos refiriendo.

Ya aludimos antes a una cosa chocante en extremo, a saber: una conjunción o agrupación de tres ménsulas seguidas, destinadas a recoger los nervios de dos tramos de bóvedas colindantes y el arco formero que a ambas separa. Con el agravante de que el apoyo para este arco formero es siempre de tamaño menor que el de sus colaterales, cuando debía ser igual o mayor.

Presentan una desconcertante variedad decorativa. Veamos un caso. En el brazo norte del crucero, contemplamos en dicho agrupamiento trimensular una primera ménsula que lleva escudo de armas con soportes, otra, en medio, poligonal con bolas minúsculas –ambas de gótica factura y raigambre-, siendo la tercera la que parece dar la impresión de los pétalos oblongos de la margarita, obra del plateresco. ¡La mezcolanza campea por sus respetos!

Las que corresponden en el brazo meridional del crucero a las que acabamos de describir –llevan la corola de la mencionada flor- son plenamente uniformes, si bien la del medio tiene un pequeño apometado que acentúa su gracia.

En la antesacristía existe una ménsula fina, digna de atención. En ella, bajo las angulosidades y curvas de los estratos inmediatos a la recepción de la carga de los nervios, puede verse, entre espiras lisas, un tanto abultadas, unos hermosos hilos de perlas, dispuestos también en espiral, similares a los que adornan las coronas de los barones, pero al revés, o sea, en posición diagonal, de noreste a suroeste. Es un bello ejemplar, quizá de lo más primitivo que se hizo en el templo. Su procedencia es netamente andaluza, como puede comprobarse visitando la sala capitular de la Cartuja granadina, y comparando mentalmente un espécimen con otro.

Las ménsulas con motivos vegetales abundan mucho.

Hay algunas con zarcillos de granadas, claramente definidas, ornamento que aparece en ciertos monumentos hispanos aun antes de la conquista del reino granatense, como por ejemplo, en los antepechos del claustro del monasterio de San Antonio el Real de Segovia, que fue antes palacio de Enrique IV de Castilla (1454-1474). Las granadas no vuelven a verse en ningún otro monumento colonial de Santo Domingo.

Más común es el adorno de hojas de parra con racimos de uvas, que ofrece otra ménsula en el mismo lugar (antesacristía), u otro con una corona de mirto, acostada, que allí mismo puede contemplarse en otro apoyo. Interesante es, ya en la sacristía, otra ménsula que lleva sus flores y un trébol trabajados en todos sus elementos, hojas, pétalos y tallos, con tanta profundidad como si su artífice hubiese pretendido hacerlos exentos de su misma base de piedra.

Los apoyos de las tribunas laterales junto al coro alto, destinadas a albergar los órganos, muestran ejemplares de animales, algunos de carácter quimérico, otros reales. Son fruto del estilo plateresco.

Esparsidas por el templo vemos aún otras ménsulas que ostentan algo parecido a diferentes serpientes que entre sí se enroscaran; tal vez quieran representar las célebres cuerdas con el nudo gordiano. Hasta se da el caso –ángulo sureste del brazo meridional del crucero-, de que uno de esos apoyos, por haber sido en mala hora raspillado, semeja un capital de tipo califal, donde el fondo de la decoración se muestra hondamente excavado, como labrado a trépano.

Netamente antropomórfica es una ménsula que el curioso aún puede ver en el ángulo de la sacristía que está más inmediato a la puerta que sale al altar mayor. Lleva en su centro un, rostro humano con aspecto fantasmal. Calvo, de ojos inexpresivos, de mentón afiliado, fluyen de su boca entreabierta por ambas comisuras labiales los dos cabos de una especie de mordaza, que eran recogidos,

a su vez, por dos figuras laterales semihumanas de tipo quimérico. Así lo vimos cuando llegamos a este país (1954). Limpiezas realizadas con poco cuidado hace once o doce años en esta ménsula, desvirtuaron los extremos de la mordaza, así como las quimeras de cabeza y torso humanos que tiraban de ella o acaso cogían sus puntas. Es un ejemplar muy raro. Muy de cerca nos recordaba otro parecido que se halla en la catedral vieja de Plasencia (Cáceres, España). Desconocemos por completo su simbología.

Las ménsulas de carácter heráldico, que por aquí y por allá presenta el templo dominico de esta ciudad primada, son francamente bellas. Se encuentran en tres sitios: en el sector oriental del brazo norte del crucero, en la capilla de Santo Tomás de Aquino (inmediata al brazo sur del crucero) y en la capilla del Rosario.

Soportes (leones o dragones) y tenantes (niños), bien caracterizados, aguantan, en el primer lugar que acabamos de señalar, el escudo con el castillo sobre ondas de agua, siniestrado de un león rampante y teniendo una estrella en jefe, peculiar de los Caballeros de Extremadura; o el de las cinco veneras de los Pimentel; o el del grifo de los Agüero; o el de las tres bandas de veros de los Monroy. Corresponde a la familia de don Hernando Caballero, y de su hijo, el contador Álvaro Caballero; cuya lápida sepulcral todavía se conserva, y de otros inmediatos descendientes suyos.

El contador Álvaro Caballero fue, en opinión de Fr. Cipriano de Utrera, el munícipe de la época colonial que con más desinterés trabajó por el bien de la ciudad del Ozama.

En la capilla de Santo Tomás de Aquino, leones rampantes soportan los 4 cuarteles del escudo familiar del secretario del virrey Diego Colón, a saber, don García de Aguilar, escudo que se halla aglutinado o completo con esos mismos cuarteles, en la clave central de la bóveda. Se lee así: 1) El águila explorada de los Aguilar.- 2) Las ondas de los Vargas.- 3) Cuartelado a su vez, con las armas propias de los Acevedo, castellanos: a) y d) un cabro.- b) y c), un lobo pasante.

Este don García de Aguilar tenía bien cercana al convento de los predicadores, su espléndida morada. A su capilla perteneció también la enorme lápida funeraria que a principios de siglo fue trasladada al centro de las gradas que permiten la subida desde la nave al presbiterio.

Finalmente, las ménsulas de la espléndida capilla del Rosario muestran dos minúsculos escudos de la Orden de Predicadores, correctos y completos.

Como el paciente lector habrá podido deducir de estas mal pergeñadas líneas, los apoyos de las bóvedas ojivales de la iglesia del Convento ofrecen un rico y variado repertorio de motivos ornamentales que no se encuentran en ninguna otra iglesia colonial del área del Caribe.

VARIAS CASAS VECINAS AL CONVENTO DOMINICO SE CONSTRUYERON EN PRIMERA MITAD DEL XVI

(nota) El Caribe, 10 de Agosto 1985, Págs. 8 y 9

La construcción de edificios, vecinos al convento de Santo Domingo, se inició en época algo temprana. Ya en 1535 hacía un tiempo que tenía construida su propia morada en la esquina de la Hostos con la Padre Billini el ilustre señor don Melchor de Castro, escribano de minas.

En la fecha señalada (1535) el citado Melchor ordenó hacer una probanza para que el rey le concediera privilegio de hidalgía en atención a sus buenos servicios y méritos. Reducíanse éstos, rigurosamente hablando, a dos: a ser él uno de los que a sí mismos se consideraban “antiguos pobladores de la isla” y a haber tomado parte en la persecución y captura de unos negros que se fugaron del ingenio del Almirante, don Diego Colón, y tras cometer diversas tropelías, algunas de ellas con derramamiento de sangre de ciertos inocentes, viéronse obligados a presentar batalla o escaramuza a sus perseguidores en la madrugada del 28 de diciembre de 1522.

En la nombrada probanza de 1535, Francisco Dávila, que solía tener muy buena memoria, afirma que:

“...Melchor castro...., ha labrado de piedra, haciendo casas en tres partes desta cibdad en casas que estaban comenzadas a hazer, e que le vido que en vn solar hizo otra casa de piedra dende los cimientos fasta la acabar, todas las quales que así labró... fueron buenos edeficios para habitar en elllas personas bien”.

Juan Mosquera nos aprecia el asunto un poco más, ya que indica el sitio donde se erguían, por lo menos dos, de esos inmuebles:

“sabe que el dicho Melchor de Castro ha labrado en esta cibdad ciertas casas de piedra..., e que de dos pares de casas se acuerda que ha labrado y edeficado, que son harto buenas casas, las vnas que están en la calle de la Contratación, y las otras junto al monasterio de Santo Domingo desta dicha cibdad”.

Todavía no he podido comprobar si esa vía pública que ahí se llama calle de la Contratación corresponde a la vía de Las Damas o al tramo de la actual Mercedes, desde su arranque en Las Damas hasta el corazón de Las Cuatro Calles. En documentos más antiguos consta precisamente que ese tramo inicial de Mercedes formaba parte de Las Cuatro Calles y era denominado a veces como “una de Las Cuatro Calles”.

En cambio queda claro que la vivienda de don Melchor de Castro se hallaba “junto al monasterio de Santo Domingo”.

Bartolomé Alonso es el que atestigua:

“... que especialmente se acuerda agora de dos pares de casas que el dicho Melchor de Castro ha edificado en esta dicha cibdad en la calle de la Contratación e al cantillo junto al monesterio de Santo Domingo desta dicha cibdad”.

Con esta postrema precisión resulta evidente que una de las buenas moradas construidas por don Melchor de Castro es la sita en la esquina de Padre Billini con Hostos.

Esta inmediación al convento dominico fue lo que debió causar la amistad de don Melchor con los frailes hijos de Santo Domingo, hasta el punto de que él y su familia eligieron su sepultura en el templo conceptual de la Orden de Predicadores.

La espléndida vivienda que sigue en la acera norte de la vía pública que ostenta el preclaro nombre del Padre Billini es, a buen seguro, la casa de don García de Aguilar, secretario del virrey Diego Colón y ayo de su hijo, Luis Colón. Es una vivienda que puede ser considerada como típica de nuestro siglo XVI. Con razón supo elogiarla y analizarla con la frialdad del investigador nato y neto, el historiador alemán, Erwin Walter Palm.

Sólo tengo como fundamento para identificarla el hecho de que, declarando en cierta causa el propio García de Aguilar, aseguraba que desde su vivienda podía ver a cierto individuo “que estaba retraído”, o sea, acogido al derecho de asilo, en el Convento. Ahora bien, la morada mejor desde donde podía contemplar a ese retraído sujeto, era precisamente ésa, que hace pared al medio con la de don Melchor de Castro. Su empaque señorial, su distribución, su elegante y pequeño patio, sus amplias habitaciones hacen de ella un hogar digno de quien ostentaba el cargo de secretario del primer virrey del Nuevo Mundo.

Al igual que Melchor de Castro, este vecino suyo don García de Aguilar construyó a sus expensas una capilla propia en la iglesia conceptual de los dominicos, como lo pregonan, entre otras ejecutorias, sus escudos familiares. Aún subsiste la enorme losa de buen mármol que cerraba la boca de la bóveda sepulcral de su capilla.

Continuaba luego la vivienda de don Diego de Illescas, suegro del escribano y notario apostólico, Diego de Herrera, y hombre de paz y bien. Hoy presenta su fachada bastante desfigurada por tratamientos “modernistas”.

“Bien lo reconoce un texto de 1554, en que evocando cierto suceso que en una de ellas tuvo lugar el 24 de junio de 1549, dice así:

“Si tienen noticia de las casas nuevas en que el dicho Francisco Bravo vivía, que son en la calle del monasterio de Santo Domingo, y de las casas del capitán Peña, que están al canutillo frontero a la casa donde iba Francisco Tostado...” etc.

Aparte de esta mención de las tres “casas nuevas” en ese lado de la Padre Billini y de saber quienes las habitaban (el citado Francisco Bravo, Lázaro López de Salazar y el capitán Alonso de Peña, sustituido éste más tarde a causa del arrendamiento por el cirujano, licenciado Gutiérrez), el texto que acabamos de aducir tiene la importancia de que nos habla con claridad meridiana “dela casa donde vivía Francisco Tostado”, en este sector de la ciudad, aludiendo con ello a la única vivienda que entonces existía en esa cuadra, poseedora de la ventana ojival más bella que tenemos en nuestro Santo Domingo colonial. Este dato confirma que dicha casa de Tostado existía antes de mediar el siglo XVI. Lo cual corrobora la opinión de Walter Palm, cuando escribe: “La casa parece ser de la tercera década del siglo (XVI)”.

Notas de la segunda parte:

LA FECHA DE LLEGADA DE LOS PRIMEROS FRAILES DE LA ORDEN DE PREDICADORES AL NUEVO MUNDO

(1) *Historia de las Indias*. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. Edic. de Agustfn Millares Carlos y Estudio preliminar de Lewis Hanke. 2.a edic. México 1965 Libr. II Cap. LIV, p. 381 y ss.

(2) Ibíd., p. 381. Lo mismo consta, por lo menos para su época de estudiantado, respecto de fray Domingo de Mendoza y fray Reginaldo Montesino, hermano este último de fray Antonio Montesino. En una relación sobre el Capítulo Provincial de Ávila, de 1496 se lee: «De estudiantes no sacerdotes assignaron al mismo (convento de Ávila) al venerable fray Domingo de Mendoza y Loaysa y a fray Reginaldo Montesino o de Córdova». Apéndice al Acta del Capítulo de Ávila de 1496. *Archivo Dominicano*. Instituto Histórico Dominicano de San Esteban. Anuario, n.º I. Salamanca, 1980, p. 138.

(3) *Historia de las Indias*, ob. cit., Tomo II, p. 381.

(4) Cfr. *Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, vol. II. Texto fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto. Estudio Crítico preliminar y edición por Juan Pérez de Tudela Bueso. B.A.E. Tomo XCVI. Edics. Atlas. Madrid, 1961, p. 253.

(5) *Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, vol. III. B.A.E. Tomo CV. Madrid, 1961, p. 340.

(6) *Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, vol. IV, ob. cit., p. 378.

(7) A.G.I. *Contratación* 4.674, 2.º *Libro Mauual*, fol. XIX v., último asiento de dicho folio. Vid. también José Castro Seoane, “Aviamiento y catálogo de religiosos misioneros que pasaron a Indias y Filipinas en el siglo XVI”. Revista «*Missionalia Hispánica*». Año XIII, n.º 37 (1956), Separata de la misma Revista, p. 46.

(8) Fray Pedro de Córdoba murió en 1521 en la fecha indicada genéricamente por Las Casas: «a tantos de mayo, víspera de santa Catalina de Sena». Y fue enterrado en el convento dominico de la ciudad de Santo Domingo al día siguiente, domingo, fiesta de santa Catalina de Sena. Ahora bien, la fiesta de la santa senense, desde su canonización a mediados del siglo XV hasta 1632, se celebraba el primer domingo de mayo. Era, pues, fiesta móvil. Como Las Casas, al relatar años después 1a muerte de fray Pedro de Córdoba no recuerda con exactitud el día de la fiesta de santa Catalina y la víspera de él del año 1521, cauto y prudente escribe «a tantos dé mayo, víspera de santa Catalina de Sena», etc. La víspera y festividad da la santa senense cayeron en el año 1521 a 4 y 5 de mayo. Por tanto, fray Pedro murió el 4 de mayo de 1521 y fue enterrado al día siguiente, domingo, 5 de mayo.

(9) Fray Pedro de Córdoba, *Doctrina Cristiana para instrucción y información de los indios por manera de historia*. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. XXXVIII. Edic. facsímil. Ciudad Trujillo [Santo Domingo]. 1945, pp. 1 y 63.

- (10) Cfr. *Historia de la fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*. 3^a edic. Editorial Academia Literaria. México 1955, p. 26.
- (11) *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, vol. I. B.A.E. Tomo CLXXV. Edics. Atlas. Madrid, 1964, p. 135.
- (12) *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada* (1701). Edic. de Parra León Hermanos. Caracas, 1930, p. 15.
- (13) *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Tomo II. Edit. Guarania. Buenos Aires, 1944, p. 115.
- (14) Edic. del P. Fray Justo Cuervo. Tomos I, II y III. Salamanca, 1915.
- (15) Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Vol. I. Edit. Montalvo. Ciudad Trujillo [Santo Domingo], Rep. Dominicana, 1942, p. 242.
- (16) Tomo I. Publicaciones del Museo de las Casas Reales. Santo Domingo, 1975, p. 165.
- (17) A. de Meyer, O. P. *Registrum litterarum Fr. Thomae de Vio Cajetani O.P., Magistri Ordinis*. 1508-1513. Romae 1935, nº 29. Citado por Vicente Beltrán de Heredia, O P. *La autenticidad de la bula «In Apostolatus culmine», base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Serie IX vol. XCIX, nº 3. Ciudad Trujillo [Santo Domingo], R.D., 1955, p. 37.
- (18) Prueba de ello son los numerosos títulos de vecindad en Indias que durante los primeros años de la penetración hispana (1502-1509), y aún después, eran expedidos por el propio rey a cuantos marchaban a la isla Española, único centro colonizado en aquel entonces (A.G.I. *Indiferente General* 1961, lib. 1, folios 17 v., 40, 43, 49 v., 60 v., etc. Ver también José M^a Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano. Colecc. de Docums. Inéditos para la Historia de Hispano-América*. Tomo VI. Madrid (s.f.), doc. LIX, p. 235).
- (19) A.G.I. *Indiferente General* 1961, lib. 1, fol. 121. *Contratación* 5.089, lib. 1, fol. 32. Vid. igualmente José M^a Chacón y Calvo, ob. cit., doc. XXXV, p. 135.
- (20) «EL REY.-Don Diego Colón, nuestro almirante y gobernador de las Yndias: La horden de santo Domingo enbía a la ysla Española quinze frayles para las cosas del seruicio de Nuestro Señor; y porque ya veys quantas Razones (hay para) que estos sean bien tratados, por ende, yo vos mando y encargo que mireys mucho por ellos y les hagays dar casas o otra parte en que estén o qual convenga para su manera (de vida), y en todo lo que ouieren menester los ayays muy recomendados, que en ello plaser e seruicio recibiré.-De Valladolid, a XXVI de febrero de DIX años.- YO EL REY: Refrendada, Conchillos» (A.G.I. *Indiferente General* 1961, Lib. I, fol. 122).
- (21) Únicamente conozco para estas fechas tan tempranas el caso de fr. Tomás de Toro O.P. Se registró solo para pasar a la Española -de hecho, según otras fuentes históricas, pasó- el 14 de octubre de 1511 (cfr. Cristóbal Bermúdez de la Plata, *Catálogo de Pasajeros a Indias [1509-1534]*. Vol. 1. Sevilla, 1940, nº 385, p.27). Fr. Tomás de Toro no pertenecía el grupo de los quince primeros dominicos que llegaron al Nuevo Mundo. Llegó poco después de éstos.
- (22) Teniendo ante los ojos diferentes datos del A.G.I. *Contratación* 4674, *II Libro Manual*, nuestros quince religiosos marcharon a Indias en tres grupos.

GRUPO I: Sale, a más tardar, en agosto de 1510. Va integrado por los 4 frailes fundadores (el vicario provincial fr. Pedro de Córdoba, fr. Antonio Montesino, fr. Bernardo de Santo Domingo y fr. Domingo).

Grupo II: Marcha a fines de 1510. Compónenlo 5 frailes y 1 seglar (fr. Tomás de Fuentes, fr. Francisco de Molina, fr. Pedro de Medina, fr. Pablo de Trujillo y fr. Tomás de Berlanga. Desconócese el nombre del seglar que les acompañó).

GRUPO III: Parte por marzo de 1511. Lo forman 6 frailes (fr. Lope de Gaibol, fr. Hernando de Villena, fr. Domingo Velázquez, fr. Francisco de Santa María, fr. Juan de Corpus Christi y fr. Pablo de Carvajal).

De este modo, a principios de 1511, quedaba cumplido el pago y el paso de 15 frailes y 1 seglar. El otro seglar salió al comenzar el verano de 1511. El pasaje destinado para el seglar número 3 lo aprovecharía para sí el P. fr. Domingo de Mendoza, quien se hizo a la vela en el otoño de 1511.

De manera que en el transcurso de un año (1510-1511) pasaron a la Española 16 religiosos de la Orden de Predicadores y 2 seglares. Como puede verse, no se quebrantó el número de 18 a quienes la Corona sufragaba el viaje.

(23) *Archivo de Protocolos de Sevilla. Escribanía de Manuel Segura. Año 1510. Oficio IV, Libro III, fol. 1812*. Vid. también *Documentos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Instituto Hispano-Cubano. Tomo IV, nº 71. Madrid, 1935, p. 20.

(24) A. de Meyer O.P., ob. cit., n. 30 y ss. Vicente Beltrán de Heredia, ob. cit., p. 37.

(25) El mimo sujeto a quien posteriormente, año 1517, fray Pedro de Córdoba enviará recuerdos desde la Española (cfr. Vicente Rubio O.P., “Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba”. *Revista «Communio». Studium Generale O.P. Sevilla (España)*. Vol. XIII. 1980, p. 424).

(26) A. de Meyer O.P., ob. cit. Beltrán de Heredia, ob. cit., p. 37.

(27) José Castro Seoane, “Aviamiento y catálogo de religiosos misioneros que pasaron a Indias y Filipinas en el siglo XVI”. Rev. *«Missionalia Hispanica»*. Año XIII, nº 37. Madrid, 1956. Separata de la Revista, pp. 46 y 47.

(28) “Aviamiento y catálogo da religiosos misioneros que pasaron a Indias y Filipinas en el siglo XVI”, ob: cit., p. 124.

(29) Fr. Alberto Ariza. O.P., *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el siglo XVI*. Bogotá, 1971, pp. 15-16. *Fray Bartolomé dé las Casas y el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1974, p. 63, nº 3. Esta idea la recoge fr. José Luis Espinel O.P. en su magnífico libro *San Esteban de Salamanca. Historia y Guía (siglos XIII-XIX)*. Edit. San Esteban, Salamanca, 1978, p. 40, nota 54.

(30) Estos mismos apelativos llevan, de letra muy posterior, en sus cubiertas.

(31) Son éstos: «1, 2, 3, ?, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, ?». Con laudable acierto, han sido encuadrados por orden de la dirección del Archivo General de Indias.

(32) Esta manera de consignar el pago que se hace a fr. Pedro de Córdoba, tal como aquí aparece en el *Libro Mayor*, pasará estereotipada a otros ejemplares, como enseguida veremos.

(33) A.G.I. *Contratación 5.089, lib. I, fol. XXXII*.

(34) Esto aparece expresamente legislado ya en la ampliación de las Ordenanzas Primeras para dicha Casa de la Contratación, ampliación que fue promulgada en

Monzón, el 15 de junio de 1510. Cfr. *Co. Do. In. II V*, ordenanza nº I, p. 212. Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de Indias*. Tomo I. Sevilla, 1935, p. 15.

(35) *Co. Do. In. I 35*, pp. 139 y ss. Ernesto Schäfer, ob. cit., p. 10. Francisco Morales Padrón, *Historia de América. Manual de Historia Universal*, tomo VI, Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1975, p. 392. Clarence H. Haring, *Comercio y Navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1979, p. 3. Vid. el mismo José Castro Seoane, ob. cit. p. 1.

(36) *Co. Do. In. I 35*, pp. 139-155; II V. pp. 29-42. Ernesto Schäfer, ob. cit., pp. 10-11.

(37) Ernesto Schäfer, ob. cit., p. 12.

(38) A.G.I. *Contratación 5.089, lib. I, fol. 8*.

(39) José M^a Chacón y Calvo, ob. cit., doc. XLIX, p. 207. Nos estamos refiriendo solamente al punto concreto de la construcción material de iglesias y conventos, no a su organización ministerial o administrativa, materia sobre la cual una vez el rey había dicho a don Diego Colón, en las Instrucciones de gobierno que en su día le diera, que procurase que las iglesias estuviesen bien provistas de clérigos y sacristanes y que su ministerio fuese pagado de la masa de los diezmos (cfr. José M^a Chacón y Calvo, ob. cit., doc. XXXVII, pp. 141-142).

(40) Ibíd., doc. LXIV, pp. 273-274.

(41) Ibíd., doc. LXI, p. 239.

(42) Ibíd., doc. LXI, p. 239.

(43) Atentos únicamente a sacar oro o descubrir nuevos yacimientos de este metal en la Española o en las islas cercanas (Puerto Rico y Cuba), los colonos no querían gastar sus dineros en construir moradas de piedra; se contentaban con las de madera que, para el clima tropical, resultaban frescas. De ahí que algunos de los canteros enviados por el rey, al no encontrar suficiente trabajo entre los colonizadores, se volvieran a España (cfr. A.G.I. *Indiferente General 419, lib. I, fols. 202 v. n 203 r. y v.*). La Catedral de Santo Domingo no se comenzó hasta 1523, no obstante tener el solar bendecido desde 1514 y puesta la primera piedra en 1521. En el convento de San Francisco la iniciativa privada de Francisco de Garay construyó la capilla mayor de su iglesia con exigüas proporciones después del huracán de 1508, como la de Pedro Gallego se aplicó a edificar allí mismo una capilla lateral para el Santísimo Sacramento entre 1510-1511, ajena a preciosismos arquitectónicos. Como se verá, poco podían hacer los canteros en la Española. Menos mal que a los que se quedaron los empleó el virrey en la construcción de su palacio y algún que otro particular en la edificación de sus recias y sencillas moradas. Vid. Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de la Española*. Tomo I. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo [Santo Domingo], R. D. 1955, p. 87 y Tomo II, p. 26.

(44) Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, vol. I. B.A.E.. Edic. y Estudio Preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso. Tomo 117. Edics. Atlas. Madrid, 1959, p. 146.

(45) Texto cit. en Erwin Walter Palm, ob. cit., Tomo II, p. 27.

(46) Erwin Walter Palm, ob. cit., Tomo II, p. 27.

(47) Ibíd., Tomo II, p. 27.

- (48) A.G.I. *Indiferente General* 419, lib. I, fol. 157.
- (49) Manuel Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Doc. XLVIII, p. DLXVII.
- (50) "La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509". *Revista de Indias*. C.S.I.C. Año XXIV, nn. 97-98. Madrid, 1984, p. 477.
- (51) A.G.I. *Indiferente General*, 1961, lib. I, fol. 60 v.
- (52) Frecuente en A.G.I. *Indiferente General* 418, hasta en un documento tardío como el de la sección *Santo Domingo* 899, lib. I, fol. 103 v.
- (53) A.G.I. *Justicia* 2, n° 3.
- (54) A.G.I. *Justicia* 10, n° I.
- (55) E. Rodríguez Demorizi, *El proceso Ovando-Tapia*. Editora del Caribe. Santo Domingo, R. D., 1978, p. 69. Fr. Cipriano de Utrera, *Rodrigo de Bastidas*. Santo Domingo, 1930, pp. 241-242.
- (56) A.G.I. *Justicia* 5, n° 4, fol. 40.
- (57) A.G.I. *Indiferente General* 418. lib. II, fol. 169 v.
- (58) Archivo de Protocolos de Sevilla. *Escribanía de Manuel Segura. Oficio IV, Año 1510, Lib. III*, fol. 1.812.
- (59) Archivo de Protocolo de Sevilla, in loc. ant. cit.
- (60) Cfr. Vicente Beltrán de Heredia O.P., *Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550)*. Dissertationes Historicae fasciculus XI. Instituto Storico Domenicario. Santa Sabina. Roma, 1939, pp. 74-75 y 145.
- (61) *Historiadores del convento de San Esteban, de Salamanca*. Tomo III. Salamanca, 1915, p. 16.
- (62) Cfr. nota 22 de este trabajo, con base en A.G.I., *Contratación* 4674, *Libro de Cuenta General*, folios 56 v., 59, 60 r. y v. y 78.
- (63) A.G.I. *Contratación* 4.674 Lib. Manual, II Vol., fol. 51, y *Libro de Cuenta General*, fol. 78.
- (64) A.G.I. *Contratación* 4.674, *Libro Manual*, vol. II, fol. XXXVI, *Libro Mayor* vol. II fol. 30 v.
- (65) Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *El proceso de Ovando-Tapia*, ob. cit.
- (66) Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, t.II, ob. cit., pp. 382 y 555; t. III, pp. 99, 100 y 148.
- (67) A.G.I., *Indiferente General* 1.624, ramo I, fol. 52. Cfr. Manuel Giménez-Fernández, *Bartolomé de las Casas, Vol.I: Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias*. Sevilla, 1953, p. 318, n. 876 y p. 595.
- (68) Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, t. II, ob. cit., p. 381.
- (69) Fr. Antonio Figueras O.P., "Principios de la expansión dominicana en Indias." Revista «*Missionalia Hispanica*». Año I. Tomo I. Madrid, 1944, pp. 315-318.
- (70) A.G.I. *Santo Domingo* 10, ramo 1, n° 17 B.
- (71) A.G.I. *Patronato* 172, ramo 6, doc. 1.
- (72) Ibíd., ramo 6, doc. 1.
- (73) A.G.I. *Indiferente General* 418, lib. II, fol. 150.
- (74) Ibíd., fol. 150.
- (75) Ibíd., fol. 150 r. y v.
- (76) Ibíd., fol. 154.
- (77) Ibíd., fol. 170.
- (78) Ibíd., fol. 170 v.

LA ORDEN DE PREDICADORES: SU HISTORIA.

Tercera parte:

INTERVENCIONES RECIENTES EN LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

Por el Dr. César Iván Feris Iglesias, Arquitecto conservador.

INTERVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA ORDEN DE FRAILES DE SANTO DOMINGO

El día 21 de junio de 1971 un terremoto conmovió la República Dominicana, causando graves daños en la Ciudad de Santo Domingo. Los grandes Monumentos Arquitectónicos del período colonial Hispánico presentaron daños en sus edificaciones, amenazando incluso su integridad, como resultó el caso de la Iglesia del Convento de Santo Domingo.⁽¹⁾ Esta edificación realizada en piedra para sus elementos estructurales,⁽²⁾ y en tapia y ladrillo para los muros de cierre,⁽³⁾ fue iniciada durante la segunda década del Siglo XVI en el mas puro Estilo Isabelino; ese Gótico tardío de los Reyes Católicos, que supo incorporar elementos de la arquitectura de periodos precedentes, y vigentes aún en el Nuevo Territorio Español, recuperado pocos años antes para la Cristiandad Europea.⁽⁴⁾

De planta en forma de cruz latina, con una sola nave, y capillas laterales realizadas entre los contrafuertes que soportan las bóvedas que la cubre. Posee Coro Alto⁽⁵⁾ sobre los últimos tramos de la nave, usual en las Iglesias Conventuales de ese periodo histórico. Este Coro Alto, esta sostenido por una de las bóvedas mas audaces, elevadas en la Isla⁽⁶⁾ durante la colonia española, bóveda casi plana, que apoya en tres de sus lados, en los muros de cierre de la Iglesia. Un arco realizado en dovelas de piedras, muy rebajado, sostiene el cuarto lado que abre sobre la nave longitudinal. Nervaduras más ornamentales que estructurales, colaboran al sostenimiento de esta magnifica bóveda del Coro de Frailes.

El crucero transversal, esta cubierto así mismo por bóvedas nervadas de gran audacia estructural,⁽⁷⁾ para crear un magnifico espacio libre integrado, separado únicamente por dos grandes arcos⁽⁸⁾ que dividen el transepto o brazo corto de la cruz latina, arcos cuyo intradós están aligerados por la construcción de doble arquerías, a cada lado, constituidas por tres arcos sucesivos cada uno⁽⁹⁾.

La gran bóveda del presbiterio se une así, al área del transepto sobre la nave principal, permitiendo que los cruceros norte y sur, estén cubiertos por bóvedas pareadas nervadas, de plantas casi cuadradas, que se elevan a diferentes alturas a la bóveda de la nave principal y el presbiterio.⁽¹⁰⁾

Las intervenciones arquitectónicas que se producen al interior del templo, y que lo complementan para desarrollo de sus funciones, presentan el avance de los estilos en la época. Platerescos los “Retablos” en piedra sobre el crucero norte y sur,⁽¹¹⁾ así como en el interior de dos de las capillas laterales, la de Solano⁽¹²⁾ y la de La Altagracia.⁽¹³⁾ El Barroco se introduce con el gran mobiliario del retablo principal,⁽¹⁴⁾ púlpito,⁽¹⁵⁾ puertas y jambas de coronamiento a las mismas; así como otros retablos en madera que complementan los espacios interiores de la Iglesia, como el retablo de San Martín de Porres,⁽¹⁶⁾ del Sagrado Corazón de Jesús,⁽¹⁷⁾ de Santa Ana y la Virgen⁽¹⁸⁾ y otros que se integran a las capillas laterales.

Existe en el interior de la Iglesia, en el espacio correspondiente a la tercera capilla al lado sur de la nave longitudinal, una impresionante capilla correspondiente a la notable Cofradía del Rosario, cofradía marinera de gran poder económico durante la Colonia Hispánica. A fines del Siglo XVII, la Cofradía hizo demoler la capilla existente, para hacer construir una nueva, de mayor dimensión y de notables detalles estructurales.

Esta nueva capilla presenta un portal de acceso desde la nave principal,⁽¹⁹⁾ concebido a modo de retablo en piedra, usual en el momento de transición del Plateresco al Barroco, en el continente europeo, en España y Portugal, así como Alemania. El interior de la nueva capilla, esta cubierto por una bóveda de crucería, en donde los nervios principales están tratados escultóricamente con figuras antropomórficas.⁽²⁰⁾ Termina la bóveda en el presbiterio con una nueva bóveda de sección esférica, esculpida a modo de una gran concha marina,⁽²¹⁾ que protege uno de los mas bellos retablos del periodo colonial Dominicano, El Retablo de calle única de Nuestra Señora del Rosario.⁽²²⁾

La bóveda de la Capilla del Rosario, totalmente realizada en piedra, está ornamentada con figuras del zodíaco, conteniendo las cuatro grandes representaciones de los planetas masculinos, como decíamos, sobre los nervios principales de la bóveda. (Mercurio, Marte, Saturno y Júpiter). Esta capilla, única en la arquitectura hispanoamericana, es de gran valor histórico y artístico para el Patrimonio de la República Dominicana.

Aquel terremoto del año setenta y uno, afectó peligrosamente esta notable edificación religiosa, la Iglesia viva más antigua en todo el continente Americano. Graves grietas en las bóvedas del crucero norte y sur, tan anchos que a través de ellas se veía el exterior.

Grietas en los muros de tapia, en los espacios cercanos a los contrafuertes, y graves inclinaciones al exterior de los muros de cierre de la nave transversal, tanto al norte como al sur; amenazando su desplome. Los daños estructurales fueron mayores, a consecuencia de vanos y hornacinas practicados en las bases de esos muros a lo largo de varios periodos históricos. Algunas capillas laterales presentaron así mismo, daños en las cubiertas de sus bóvedas.⁽²³⁾ La Sacristía, de la iglesia, en donde se inició la obra de construcción del templo, resultó dañada con profundas grietas en sus muros.

La Dirección de Patrimonio Cultural, procedió velozmente a apuntalar el sistema estructural de la Iglesia, con un entramado en madera, mientras se procedía a estudiar el modo de intervenir la arquitectura para restablecer su sistema estructural original. Esta operación sirvió asimismo, para intervenir integralmente en toda la Iglesia, para revalorizarla en todos sus espacios y detalles arquitectónicos.⁽²⁴⁾ Se creó un equipo interdisciplinario alrededor del arquitecto conservador del templo, el Dr. César Iván Feris Iglesias, contando con el Ing. Alfredo Ricart Nouel como especialista en estructuras históricas, y al Ing. Elpidio Ortega como arqueólogo del conjunto arquitectónico, junto a otros especialistas dominicanos para la realización de Fotografías, Restauración de Obras de Arte Muebles, Ebanistas, etc.

La solución de consolidación debía preservar todas las obras de arte del templo; principalmente las realizadas sobre las estructuras y muros del edificio.

Para la consolidación de la zona del crucero, se optó por vigas de hormigón armado post-tensadas, para unir los muros exteriores a los contrafuertes interiores. Estas vigas quedarían empotradas en los muros sin alterar su apariencia arquitectónica.

Para consolidar las bóvedas,⁽²⁵⁾ se utilizaron gatos hidráulicos para recolocar las dovelas y piedras de cierre, en sus posiciones originales, fijándolas

con resina epóxicas, terminando la superficie aparente de las juntas, con materiales tradicionales (mezcla de arcilla, cal y arena).

La impermeabilización de las cubiertas, se realizó con resinas incoloras aplicadas a las juntas de las tabletas de arcilla, que cubren las bóvedas.

Uno de los trabajos mas importantes de consolidación, se realizó en el arco que sostiene la bóveda del coro alto, que había sufrido peligro de desplome, durante un terremoto ocurrido en el Siglo XVIII y que exigió la colocación de un nuevo arco de soporte realizado en ladrillo, y que por su grosor desvirtuaba el espacio interior y los detalles ornamentales de las estructuras de soporte de la bóveda. Para liberar este arco añadido en el Siglo XVIII, se dispuso a construir una nueva viga de hormigón armado post-tensada, sobre el arco original de piedra; y desde allí, colgar cada dovela del arco, con piezas metálicas, a las nuevas vigas de hormigón armado, que ahora sostiene el arco original desde arriba, permitiendo demoler y eliminar el arco de ladrillo, que alteraba el espacio original.

Limpieza de materiales, resane de pañetes o enlucidos, resane general del pavimento de mármol, nuevo sistema de electrificación e iluminación, nuevo equipo de sonido y la pintura de exteriores e interiores terminó esta primera etapa de intervención. De inmediato se procedió a restaurar las Obras de Arte existentes, completar el repertorio con nuevas adquisiciones realizadas en España, y a producir nuevas obras en metal y madera, que mejoraran las funciones en el templo.

Se construyó una nueva escalera en caracol realizada en hierro y madera para acceder al coro alto desde el espacio del baptisterio. Se diseño una nueva pila bautismal, que realizó el Escultor Antonio Prats-Ventos.

Se completaron las hornacinas con nuevas pinturas de temas religiosos-dominicos,^(26,27) además de otras para la ornamentación de capillas y la nave principal, Virgen del Rosario,⁽²⁸⁾ San José y el Niño, de la escuela de Murillo,⁽²⁹⁾ Santa Rosa de Lima,⁽³⁰⁾ o la escultura en alabastro de San Francisco de Asís.⁽³¹⁾ Así como candelabros y otros objetos para el culto. Restos de antiguas pinturas murales o de piezas esculpidas en piedra, que se descubrieron durante las obras, se consolidaron y quedaron expuestas a la apreciación del público.

Durante el otoño del 1973 quedó reinaugurado el templo de Santo Domingo, con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, Dr. Joaquín Balaguer, quien recibió la visita de sus Majestades los Reyes de España Don Juan y Doña Sofía, quienes visitaban la ciudad con este motivo.

Tres años después, la Comisión de Monumentos, dirigida por el Ing. José Ramón Báez Lopez-Penna, y su arquitecto conservador, intervinieron la zona del claustro y del convento, consolidándolo y revalorizándolo, usando hormigón armado como elemento para reproducir las partes perdidas. Más recientemente, en el 1999, se sustituyen los antiguos y dañados pisos de mármol gris, por un nuevo pavimento en mármol, formando un diseño de cuadros alternados en blanco y negro, que son los colores de la Orden de Santo Domingo.

Hoy, en el año dos mil cuatro, proyectamos una nueva intervención para revalorizar todas las imágenes esculpidas, pinturas, muebles y retablos del arte colonial más valioso, en la Iglesia Viva más antigua del Continente Americano.